

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Región Eje Cafetero

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 63

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, el día tres (03) de Octubre de 2019, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero, siendo las 10:00 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 63 previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 25 de septiembre de 2019 remitido por la Secretaría Técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Acuerdo 52 de 2018, expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Edgar Galvis	Departamento Nacional de Planeación	Delegado del Departamento Nacional de Planeación
Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador
Ofeilia Eicy Velásquez Hernández	Gobernación de Antioquia	Delegada del Gobernador de Antioquia
Carlos Eduardo Osorio Burticá	Gobernación del Quindío	Gobernador
Jorge Ivan Pulgarín	Alcaldía de Balboa	Alcalde

SECRETARIA TÉCNICA OCAD EJE CAFETERO

NOMBRE	ENTIDAD
Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda

OTROS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Guillermo Casasbuenas	Asesor Despacho Gobernador del Quindío
Juan Felipe Jaramillo	Secretario de Planeación de Caldas
Diana Salazar Franco	Directora Planeación de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia
Martha Lucia Porras Arenas	Alcaldesa de Angostura-Antioquia-
Nicolas Guillermo Heron	Alcalde de Anorí -Antioquia-
Luis Guillermo Alvarez	Alcalde de Cisneros -Antioquia-
Adalberto Valle David	Alcaldía de Peque -Antioquia-
Laura Incapie Toro	Funcionaria Regalías de Antioquia
Yeisa Yamira Ledezma	Secretaria de Planeación de Cisneros
Juan Carlos Cañas	Gerente Cootransibú
Arlax H.	Director Junta Directiva Cootransibú
Manuel N.	Miembro Consejo Cootransibú.
Walter	Miembro Consejo Cootransibú.
Laura Hirca	Funcionaria Regalías Alcaldía de Peque
Faber Pantoja	Contratista Infraestructura Risaralda
Edison Aldana	Alcalde Pijao-Quindío
Carlos Felipe Frey	Contratista Alcaldía Pijao
Angelo	Contratista Alcaldía Pijao
Isabel Córdoba	Asesora Sunregional DNP.

NOTA:

La Secretaría técnica deja constancia que los invitados permanentes fueron convocados, pero no asistieron.

Se deja constancia que aunque fueron convocados los invitados permanentes, estos no asistieron.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica del OCAD por medio de la Doctora Mary Eugenia Castillo procedió a leer el orden del día previsto para la sesión:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaria Técnica:
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Informe sobre priorización de giros
 - Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2019000040003	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040004	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040028	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEQUE, BURITICÁ Y CAÑAS GORDAS, ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2018000040012	PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO ANORÍ, CISNEROS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040044	MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA Y BELÉN DE UMBRÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040047	FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040048	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA PUJAO CON LA VÍA QUE CONDUCE A LOS MUNICIPIOS DE: CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE, GÉNOVA, BUENAVISTA Y CALARCÁ DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO

5. Solicitud de aclaración de fuentes de financiación del proyecto "MEJORAMIENTO DE RED VIAL TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA REGIÓN ORIENTE, ETAPA I DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS" identificado con código BPIN 2019000040025.

6. Presentación de solicitud de cambio de ejecutor del siguiente proyecto presentado por el Departamento de Antioquia.

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2019000040023	ESTUDIOS TÉCNICOS (FACTIBILIDAD AVANZADA), LEGALES Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD FÉRREA EN LA REGIÓN DEL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA - TRAMO SANTO DOMINGO, PUERTO BERRIO

7. Solicitud de aprobación de sustitución entre fuentes del SGR para el siguiente proyecto:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2019000040023	ESTUDIOS TÉCNICOS (FACTIBILIDAD AVANZADA), LEGALES Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD FÉRREA EN LA REGIÓN DEL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA - TRAMO SANTO DOMINGO, PUERTO BERRIO

8. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación.

RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
2722 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA.	LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE GIROS DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADO POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-001-19.

9. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.2.1. numeral 21 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de dar inicio a la sesión, se designaron los siguientes voceros de los niveles de gobierno:

1. Gobierno Nacional: Edgar Galvis, Delegado del Departamento de Planeación Nacional
2. Gobierno Departamental: Carlos Eduardo Osorio Buriticá, Gobernador del Departamento de Quindío
3. Gobierno Municipal: Jorge Ivan Pulgarín Montoya, Alcalde del Municipio de Balboa

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin ninguna modificación:

SENTIDO DEL VOTO	Aprobación modificación orden del día
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

3. INFORME SECRETARÍA TÉCNICA

a) Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja

La Secretaría Técnica informó a todos los miembros e invitados permanentes, que de acuerdo a los registros los departamentos que conforman el OCAD Regional Eje Cafetero tiene recursos disponibles del orden de \$ 419.035 millones. Al confrontar por departamento los valores de los proyectos que serán puestos a consideración de los miembros en la sesión del día de hoy, con los saldos disponible y los indicadores financieros, se concluye que por fondos del SGR existen recursos disponibles para los departamentos de Antioquia, Quindío y Risaralda.

SALDOS DISPONIBLES E INDICADORES FINANCIEROS

DEPARTAMENTO	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo Rendimientos financieros	FDR Infraestructura de transporte	TOTAL
ANTIOQUIA	63.064.157.222,51	171.554.373.998,08	8.174.266.502,00	0,00	242.792.797.722,58
CALDAS	5.777.302.947,22	13.648.959.391,81	436.754,00	554.092,00	19.427.253.185,03
QUINDIO	38.179.825.273,17	19.059.444.439,47	0,00	6.269.583.176,00	63.508.852.888,63
RISARALDA	31.288.916.785,01	62.012.274.297,87	5.615.453,00	0,00	93.306.806.535,88
TOTALES:	138.310.202.227,91	266.275.052.127,22	8.180.318.709,00	6.270.137.268,00	419.035.710.332,13

Indicadores financieros	promedio mensual de la caja – últimos tres meses	% de financiación del presupuesto	% de cumplimiento plan bienal de caja	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado financiado	% del presupuesto girado	% del valor aprobado girado	% caja girada
antioquia	fcf 60	\$3.799.873.723	107,88%	104,80%	59,31%	181,90%	0,00%	0,00%
	fdr inversión	\$6.463.430.812	119,34%	102,00%	24,88%	479,68%	3,65%	14,65%
	gestión del riesgo	no aplica	no aplica	no aplica	82,32%	no aplica	0,00%	0,00%
	fdr acuerdo paz	no aplica	no aplica	no aplica	100,00%	no aplica	0,00%	0,00%
caldas	fcf 60	\$1.537.872.417	115,00%	105,34%	88,46%	130,00%	0,00%	0,00%
	fdr inversión	\$3.232.618.666	134,69%	104,71%	83,18%	161,93%	3,17%	3,81%
	gestión del riesgo	no aplica	no aplica	no aplica	0,00%	no aplica	0,00%	0,00%
	fdr acuerdo paz	no aplica	no aplica	no aplica	99,99%	no aplica	0,00%	0,00%
quindío	fcf 60	\$1.501.997.739	107,13%	106,31%	34,43%	311,16%	0,00%	0,00%

	fdr inversión	\$2.260.953.928	168,96%	104,97%	61,99%	272,56%	0,00%	0,00%	0,00%
	gestión del riesgo	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	0,00%	0,00%	0,00%
	fdr acuerdo paz	no aplica	no aplica	no aplica	0,00%	no aplica	0,00%	0,00%	0,00%
	fcr 60	\$1.485.012.055	133,13%	106,29%	27,94%	476,40%	0,00%	0,00%	0,00%
	fdr inversión	\$3.184.978.208	199,71%	104,96%	3,59%	5559,95%	0,00%	0,00%	0,00%
	gestión del riesgo	no aplica	no aplica	no aplica	0,00%	no aplica	0,00%	0,00%	0,00%
	fdr acuerdo paz	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	0,00%	0,00%	0,00%
Risaralda	fdr inversión	\$3.184.978.208	199,71%	104,96%	3,59%	5559,95%	0,00%	0,00%	0,00%
	gestión del riesgo	no aplica	no aplica	no aplica	0,00%	no aplica	0,00%	0,00%	0,00%
	fdr acuerdo paz	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	0,00%	0,00%	0,00%

b) Priorización de Giros

La Secretaría Técnica informa que en relación con la priorización de giros, es importante anotar que con corte a septiembre 30 del año en curso, la caja disponible por el Fondo de Compensación Regional para todos los departamentos es del orden de 102.443 millones de pesos y por el Fondo de Desarrollo Regional de 158.545 millones de pesos. Igualmente la Secretaría Técnica informó que con excepción del Departamento de Caldas, todos los proyectos hasta la fecha aprobados tienen caja disponible para su ejecución.

FONDO DE COMPENSACION REGIONAL FCR 60%				
DEPARTAMENTO	CAJA INICIAL BIENIO 2019-2020	RECAUDO PBC DE ENERO A OCTUBRE 2019	APROBACIONES 2019	CAJA NETA DISPONIBLE
ANTIOQUIA	\$ 103.669.224.018	\$ 34.890.109.898	\$ 91.914.700.900	\$ 46.644.633.016
CALDAS	\$ 29.346.903.622	\$ 14.120.079.697	\$ 44.293.436.692	-\$ 826.453.373
QUINDIO	\$ 37.978.327.384	\$ 13.789.980.785	\$ 20.046.643.058	\$ 31.721.665.112
RISARALDA	\$ 23.403.959.388	\$ 13.634.047.327	\$ 12.134.500.287	\$ 24.903.506.429
TOTAL	\$ 194.398.414.413	\$ 76.434.217.707	\$ 168.389.280.937	\$ 102.443.351.183

FONDO DE COMPENSACION REGIONAL FCR 60%				
DEPARTAMENTO	CAJA INICIAL BIENIO 2019-2020	RECAUDO PBC DE ENERO A OCTUBRE 2019	APROBACIONES 2019	CAJA NETA DISPONIBLE
ANTIOQUIA	\$ 103.669.224.018	\$ 34.890.109.898	\$ 91.914.700.900	\$ 46.644.633.016
CALDAS	\$ 29.346.903.622	\$ 14.120.079.697	\$ 44.293.436.692	-\$ 826.453.373
QUINDIO	\$ 37.978.327.384	\$ 13.789.980.785	\$ 20.046.643.058	\$ 31.721.665.112

RISARALDA	\$ 23.403.959.388	\$ 13.634.047.327	\$ 12.134.500.287	\$ 24.903.506.429
TOTAL	\$ 194.398.414.413	\$ 76.434.217.707	\$ 168.389.280.937	\$ 102.443.351.183

c) Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD

En relación con el estado de los proyectos aprobados desde el 2012 a la fecha, la Secretaría Técnica informa que se registran en el aplicativo GESPROY 199 proyectos, de los cuales 60 están contratados en ejecución, 37 terminados y 66 cerrados. Sobre estos últimos, la Secretaría Técnica reitera la necesidad de que en el marco de lo establecido en el artículo 2.2.4.2.6.1 del decreto 1082 del 2015, corresponde a las entidades ejecutoras realizar el cierre de los proyectos dentro de los 6 meses siguientes a su finalización, expedir el acto administrativo y reportarlo en el mes siguiente al respectivo OCAD, a través de la Secretaría Técnica.

Estado De Proyectos Aprobados Por El OCAD

Departamento	Contratados en Ejecución	Terminados	Contratado sin Acta de Inicio	Proceso contractual	Sin Contratar	Cerrado	En proceso de Cierre	Aprobado no Migrado	Total
Antioquia	25	17	3	1	4	17	3	5	75
Caldas	10	4	1	0	5	22	1	2	45
Quindío	7	12	0	0	4	12	1	1	37
Risaralda	18	4	1	1	2	15	1	0	42
Total	60	37	5	2	15	66	6	8	199

En cuanto al estado de los proyectos aprobados por el OCAD en el transcurso del presente año, la Secretaría Técnica informó que de acuerdo a lo registros de la plataforma SUIFP, 12 proyectos se encuentran pendientes de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución y 19 pendientes de la apertura del proceso de selección. La Secretaría Técnica expone que si pasados seis meses de la aprobación del proyecto no se han cumplido los requisitos de ejecución y no se ha dado apertura al proceso de selección, los proyecto se exponen a la liberación automática de recursos.

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD

DEPARTAMENTO	PROYECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PROYECTOS PENDIENTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ANTIOQUIA	7	8
CALDAS	1	4

QUINDÍO	4	5
RISARALDA	0	2
TOTAL	12	19

A continuación, se describen los proyectos:

DEPARTAMENTO	PROYECTO PENDIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	REQUISITOS PENDIENTES		
ANTIOQUIA	2019000040015	19 DE MARZO DE 2020	*ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS. *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRAS FUENTES DISTINTAS AL SGR. *LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES. *PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)		
	2019000040016				
	2019000040023				
	2019000040024				
	2019000040034				
	2018000040064			16 DE NOVIEMBRE DE 2019	*ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS. *PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA).
	2019000040014			13 DE FEBRERO DE 2019	*PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA).
CALDAS	2019000040018	13 DE FEBRERO DE 2019	*EN REVISIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.		
QUINDÍO	2018000040042	2 DE JULIO DE 2020	LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES (PERMISO		

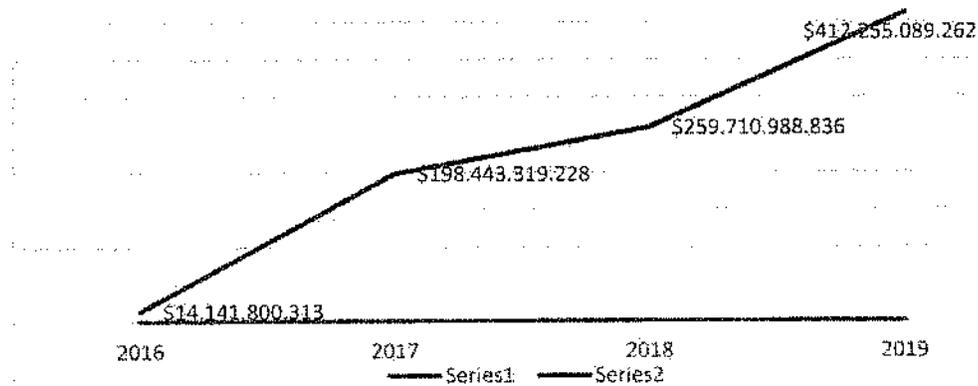
	MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		DE OCUPACION DE CAUCE)
2018000040014	GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	13 DE FEBRERO DE 2019	*ACTO ADMINISTRATIVO DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE GIROS.
2018000040059	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	13 DE FEBRERO DE 2019	*CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA OTRAS FUENTES DISTINTAS AL SGR. *LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES.
20181301011142	Construcción obras de estabilización y rehabilitación de la vía río verde - pijao (cod. 40qn03), estabilización de la vía córdoba - carniceros (cod. 40qn09) municipios de pijao, buenavista y córdoba, en el Departamento del Quindío	19 DE MARZO DE 2020	*PLAN DE ORDENAMIENTO DE MANEJO DE CUENCAS (POMCA)

En relación con el histórico de la aprobaciones en el OCAD Regional Eje Cafetero, la Secretaría Técnica informó que del 2016 a la fecha, han sido aprobados 82 proyectos, de los cuales 31 corresponden al departamento de Antioquia, 19 a Risaralda, 20 a Caldas y 12 al Departamento del Quindío. Estos proyectos tienen un valor de 884.551 millones de

APROBACIONES POR VIGENCIA 2016-2019 POR DEPARTAMENTO

AÑO	No PROYECTO	VALOR
2016	3	\$ 14.141.800.313
2017	22	\$ 198.443.319.228
2018	26	\$ 259.710.988.836
2019	31	\$ 412.255.089.262
TOTAL	82	\$ 884.551.197.557

DEPARTAMENTO	No PROYECTOS APROBADOS	VALOR TOTAL
ANTIOQUIA	31	\$ 372.310.476.777
RISARALDA	19	\$ 150.465.054.742
CALDAS	20	\$ 235.661.367.890
QUINDIO	12	\$ 126.114.298.149
TOTAL	82	\$ 884.551.197.557



d) Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.

La Secretaría Técnica informó que de acuerdo a los registros de la plataforma SUIFP, se encuentran en trámite 104 proyectos de los cuales 22 corresponden a vigencias anteriores al 2018 y que se requiere que se tomó una decisión si van a continuar el trámite o se retiran de la plataforma. Cabe destacar que los 82 restantes en trámite entre el 2018 y el 2019 tienen un valor aproximado a los \$755 mil millones de pesos.

DEPARTAMENTO	PROYECTOS EN TRÁMITE ANTES DE 2018	PROYECTOS EN TRÁMITE 2018-2019	TOTAL PROYECTOS EN TRÁMITE
ANTIOQUIA	15	32	47
CALDAS	3	3	6
QUINDÍO	1	37	38
RISARALDA	3	10	13
TOTAL PROYECTOS EN TRÁMITE	22	82	104

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

La Secretaría Técnica informa a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD, que se pondrán en consideración 7 proyectos; 4 del departamento de Antioquia por valor de 10.492 millones de pesos, 2 del departamento de Risaralda por valor de 17.521 millones y 1 proyecto del departamento del Quindío por valor de 9.533 millones de pesos.

**RESUMEN DE PROYECTOS
VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN**

DEPARTAMENTO	No. DE PROYECTOS	VALOR SGR DEPARTAMENTOS	VALOR RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
ANTIOQUIA	4	\$ 10.483.549.444,67	\$ 10.000.000	\$ 10.493.549.444,67
RISARALDA	2	\$ 17.516.803.365	\$ 5.000.000	\$ 17.521.803.365
QUINDÍO	1	\$ 9.533.776.046	-	\$ 9.533.776.046
TOTAL	7	\$ 37.534.128.855,67	\$ 15.000.000	\$ 37.549.128.855,67

La Secretaría Técnica, solicita al Presidente del OCAD que se informe si se va a realizar presentación detallada de cada proyecto o se procede a realizar la presentación general. El Presidente del OCAD, doctor Sigifredo Salazar Osorio, manifiesta que en consideración al amplio conocimiento previo de los proyectos, se proceda a realizar la presentación por parte de la Secretaría Técnica.

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE identificado con código BPIN 2019000040003, Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 23 de Septiembre de 2019, La Secretaría Técnica informa que el día 24 de Septiembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este Si se pronunció con concepto favorable de fecha 24 de Septiembre de 2019. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de 40.00

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040003	Mejoramiento de viviendas en la zona urbana en la región norte del departamento de Antioquia en los municipios de: Angostura y Carolina del Príncipe	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$368.866.832,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2019	\$363.866.832,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$363.866.832,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor

Municipios - ANGOSTURA	Propios	2019	\$2.500.000,00
Municipios - CAROLINA	Propios	2019	\$2.500.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$363.866.832,00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ANGOSTURA			Valor	<ul style="list-style-type: none"> \$324.639.672 – Fondo de Compensación Regional – Departamento de Antioquia \$2.500.000 – Recursos Propios Municipio de Angostura \$2.500.000 – Recursos Propios Municipio de Carolina del Príncipe 	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ANGOSTURA			Valor	\$39.227.160 – Fondo de Compensación Regional – Departamento de Antioquia	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE **BPIN: 2019000040003**

Descripción:

Se desarrollan a partir de un previo diagnóstico realizado en sitio propio, el cual evidencia el estado actual de los espacios, redes, materiales y dotación de la vivienda, complementándose con un levantamiento arquitectónico de cada vivienda, con el fin de tener la información suficiente para desarrollar la propuesta adecuada. En total son 53 viviendas a beneficiar previamente seleccionados por las alcaldías 43 en Carolina y 10 en Angostura, se encontraron 4 tipos de necesidades latentes, las cuales se convirtieron en los 4 tipos de mejoramientos de vivienda saludable, desarrollándolas técnicamente mediante un análisis del diagnóstico de la vivienda, donde se evalúan las condiciones de los espacios actuales donde funciona el baño la cocina los pisos y techos; con el fin de intervenir la necesidad más urgente en las siguientes modalidades; teniendo en cuenta que la estabilidad y medidas mínimas del espacio permitan el desarrollo de una mejora:

- Mejoramiento locativo de baño existente.
- Mejoramiento locativo de cocina existente.
- Mejoramiento locativo de piso
- Mejoramiento locativo de techo.

\$ Valor Total: 368(*)

\$ Valor SGR: 363 (*) – Fondo de Compensación Regional

\$ Valor Otras Fuentes:

- 2,5 (*) Recursos propios Municipio de Angostura
- 2,5 (*) Recursos propios Municipio de Carolina del Príncipe

Plazo Ejecución Física y Financiera: 7 Meses

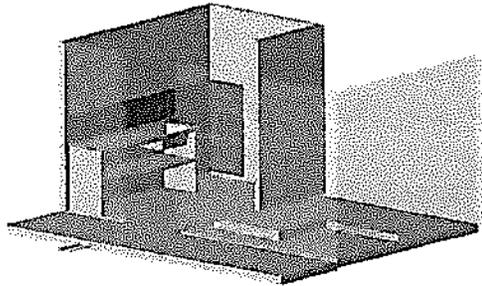
Beneficiarios: 195
Municipios: Municipios de Angostura y Carolina del Príncipe
Proponente: Municipio de Angostura
Ejecutor Propuesto: Municipio de Angostura
IGPR Ejecutor: 88.17
Instancia que contrata la Interventoría: Municipio de Angostura

El mejoramiento de vivienda locativo como alternativa de solución se desarrolla a partir de un previo diagnóstico realizado en sitio propio, el cual evidencia las condiciones de los espacios en cuanto a redes, materiales y dotación de las viviendas; sumado a este se realiza un levantamiento arquitectónico con el fin de tener la información suficiente para desarrollar una propuesta idónea y ajustada a la realidad de cada vivienda.

En total son 53 viviendas a beneficiar previamente seleccionados por las alcaldías (43 en Carolina y 10 en Angostura), se encontraron 4 tipos de necesidades latentes las cuales se convirtieron en los 4 tipos de mejoramientos de vivienda, desarrollándolas técnicamente mediante un análisis del diagnóstico mencionado; con el fin de evaluar las carencias en los espacios actuales donde se encuentran el baño, la cocina, los pisos y techos; de esta manera se identifica la necesidad más urgente de cada vivienda y así se propone una solución dentro de las siguientes modalidades:

MEJORA LOCATIVA DE COCINA

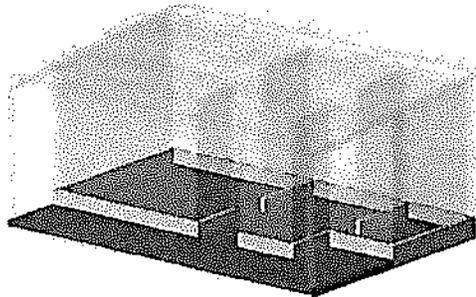
Angostura: 1 - Carolina: 4
Total: 4



Se evalúa las carencias parciales y totales en cuanto a acabados, mesón, lavaplatos, enchapes de pisos y paredes, red hidrosanitaria y red eléctrica

MEJORA LOCATIVA DE PISO

Angostura: 8 - Carolina: 26
Total: 34

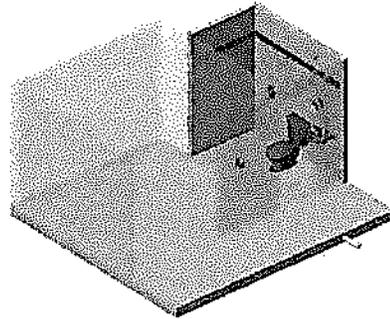


Se evalúan las carencias totales y parciales con alto deterioro en acabados, morteros y enchapes

MEJORA LOCATIVA DE BAÑO

Angostura: 1 - Carolina: 13

Total: 14

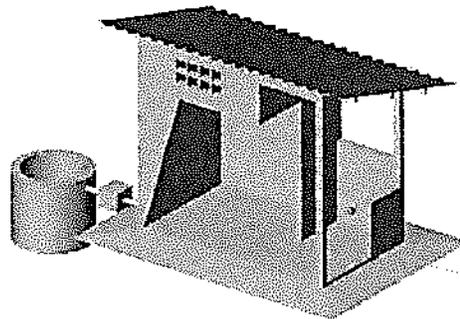


Se evalúa las carencias parciales y totales en cuanto a acabados, dotación de aparatos sanitarios, enchapes de pisos y paredes, puerta, red hidrosanitaria y red eléctrica

MEJORA LOCATIVA DE TECHO

Carolina: 1

Total: 1



Se evalúan las carencias y alto deterioro parcial o total, en cuanto a la estructura del techo, tejas, canoas, ruanas.

El Presidente el OCAD saluda y concede la palabra a la Alcaldesa del Municipio de Angostura, Doctora Marta Lucia Porras Arenas, quien manifiesta que el proyecto se viene tramitando desde 2016 con el formulador VIVA, que este favorecerá a gente muy vulnerable de los municipios de Angostura y Carolina y solicita amablemente que el OCAD le dé su aprobación.

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD Si viabilizó, Si priorizó, Si aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Angostura y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de Angostura.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE identificado con código BPIN_2019000040004, Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 17 de septiembre de 2019, La Secretaría Técnica informa que el día 20 de Septiembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de 41.00

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040004	Mejoramiento de viviendas en la zona rural en la región norte del departamento de Antioquia en los municipios de: Angostura y Carolina del Príncipe	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$356.213.858,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2019	\$351.213.858,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$351.213.858,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - ANGOSTURA	Propios	2019	\$2.500.000,00	
Municipios - CAROLINA	Propios	2019	\$2.500.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$351.213.858,00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ANGOSTURA			Valor	<ul style="list-style-type: none"> \$278.305.533 - Fondo de Compensación Regional - Departamento de Antioquia \$2.500.000 - Recursos Propios Municipio de Angostura \$2.500.000 - Recursos Propios Municipio de Carolina del Príncipe 	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ANGOSTURA			Valor	\$72.908.325 - Fondo de Compensación Regional - Departamento de Antioquia	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica procedió a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE **BPIN_2019000040004**

Descripción:

Se desarrolla a partir de un previo diagnóstico realizado en sitio propio, el cual evidencia el estado actual de los espacios, redes, materiales y dotación de la vivienda, también se plasma un levantamiento arquitectónico de la vivienda, con el fin de tener la información suficiente para desarrollar la propuesta de mejoramiento más adecuada para cada una de las viviendas. Para el grupo de beneficiarios previamente seleccionados por las alcaldías, se encontraron 4 tipos de necesidades latentes, las cuales se convirtieron en los 4 tipos de mejoramientos de vivienda saludable, desarrollándolas técnicamente y clasificándolas de la siguiente manera:

1. Cuatro (4) Mejoras locativas por módulo de baño en Angostura
2. Treinta y tres (33) Mejoras locativas de baño existente, 28 en Angostura y 5 en Carolina
3. Una (1) Mejora locativa de cocina existente en Angostura
4. Cinco (5) Mejoras locativas de piso, 3 en Angostura y 2 en Carolina

\$ Valor Total: 356(*)

\$ Valor SGR: 351 (*) – Fondo de Compensación Regional

\$ Valor Otras Fuentes:

- 2,5 (*) Recursos propios Municipio de Angostura
- 2,5 (*) Recursos propios Municipio de Carolina del Príncipe

Plazo Ejecución Física y Financiera:

- 7 Meses

Beneficiarios: 180

Municipios: Municipios de Angostura y Carolina del Principe

Proponente: Municipio de Angostura

Ejecutor Propuesto: Municipio de Angostura

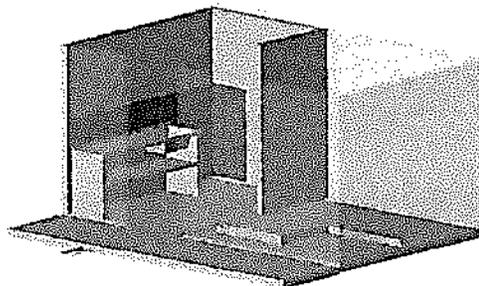
IGPR Ejecutor: 88.17

Instancia que contrata la Interventoría: Municipio de Angostura

MEJORA LOCATIVA DE COCINA

Angostura: 28 - Carolina: 5

Total:

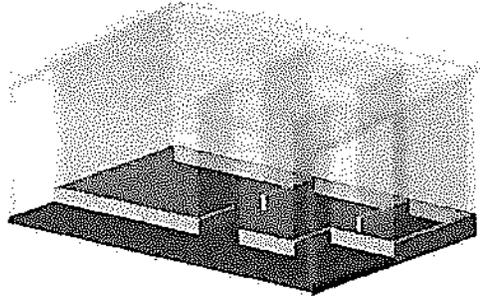


Se evalúa las carencias parciales y totales en cuanto a acabados, mesón, lavaplatos, enchapes de pisos y paredes, red hidrosanitaria y red eléctrica

MEJORA LOCATIVA DE PISO

Angostura: 1

Total: 1

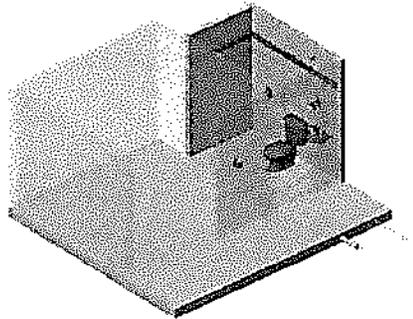


Se evalúan las carencias totales y parciales con alto deterioro en acabados, morteros y enchapes

MEJORA LOCATIVA DE BAÑO

Angostura: 3 - Carolina: 2

Total: 5

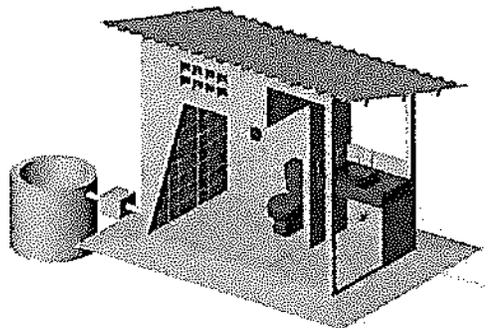


Se evalúa las carencias parciales y totales en cuanto a acabados, dotación de aparatos sanitarios, enchapes de pisos y paredes, puerta, red hidrosanitaria y red eléctrica

MODULO DE BAÑO UNISIFA

Angostura: 4

Total: 4



se evalúan las carencias del baño actual, no cuenta con las condiciones mínimas de medidas, materiales y redes; por lo tanto se determina construir un módulo de baño independiente y no afectar estructuralmente

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Angostura y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de Angostura.

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEQUE, BURITICÁ Y CAÑAS GORDAS, ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2019000040028, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 25 de septiembre de 2019, La Secretaría Técnica informa que el día 25 de Septiembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de 47.30

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040028	Mejoramiento de vías terciarias en los municipios de Peque, Buriticá y Cañas Gordas, Antioquia	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.510.356.877,25
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2019	\$4.510.356.877,25
Valor Aprobado por el Ocad				\$4.510.356.877,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bieno en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$4.510.356.877,25	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PEQUE			Valor	\$4.359.541.500,04 – Fondo de Compensación Regional – Departamento de Antioquia	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PEQUE			Valor	\$150.815.377,21 – Fondo de Compensación Regional – Departamento de Antioquia	

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018.
---	---------------------

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEQUE, BURITICÁ Y CAÑAS GORDAS, ANTIOQUIA, BPIN 2019000040028

Descripción:

El mejoramiento de la infraestructura a realizar comprende las intervenciones lineales y las puntuales, en 3 km de vías terciarias en los municipios de Peque, Buriticá y Cañas Gordas. En el caso de las obras lineales se consideran soluciones bajo las condiciones específicas de topografía, tipo de suelo, fuentes de materiales, entre otros. Se plantean técnicas de mejoramiento para la estructura de pavimento para atender necesidades tanto funcionales como estructurales de la red vial terciaria nacional. En el caso de las obras puntuales se consideran aspectos bajo condiciones de hidrología, hidráulica y geotecnia de las vías. Se consideran también soluciones complementarias al manejo de la escorrentía superficial del sistema de cunetas y alcantarillas incluidas en la obra lineal. Las actividades principales que están asociadas al mejoramiento de la vía terciaria se listan a continuación: Mantenimiento y rehabilitación vial, Construcción de alcantarillas, Construcción de 1 Km de placa huella, Transporte de Material, señalización vial permanente.

\$ Valor Total: 4.510(**)

\$ Valor SGR: 4.510 (*) – Fondo de Compensación Regional

Plazo Ejecución Física y Financiera: 4 Meses

Beneficiarios: 32.106

Municipios: Municipios de Peque, Buriticá, Cañasgordas

Proponente: Departamento de Antioquia

Ejecutor Propuesto: Municipio de Peque

IGPR Ejecutor: 66.25

Instancia que contrata la Interventoría: Municipio de Peque

A continuación se describen las características puntuales de la intervención en cada municipio:

- Peque: longitud total del tramo a pavimentar: 1 km. Longitud de vía a caracterizar 8.1 Km. Inicio: Km 0.00 mts, fin: Km 1.000 mts, Obras de drenaje superficial: 5
- Buriticá: longitud total del tramo a pavimentar: 1 km. Longitud de vía a caracterizar 19.03 Km. Inicio: Km 0.00 mts, fin: Km 1.000 mts, Obras de drenaje superficial: 5
- Cañas gordas: longitud total del tramo a pavimentar: 1 km. Longitud de vía a caracterizar 6.5 Km. Inicio: Km 0.00 mts, fin: Km 1.000 mts, Obras de drenaje superficial: 5

Estructuras Buriticá	Abscisa
Obra nueva tipo poceta-aleta	K 0+020
Obra existente tipo poceta-aleta	K 0+235
Obra existente tipo poceta-aleta	K 0+297
Obra existente tipo poceta-aleta	K 0+364
Obra existente tipo poceta-aleta	K 0+426
Obra existente tipo poceta-aleta	K 0+473
Obra existente tipo poceta-aleta	K 0+532

Obra nueva tipo poceta-aleta	K 0+640
Obra nueva tipo poceta-aleta	K 0+700
Obra nueva tipo poceta-aleta	K 0+920
Obra nueva tipo poceta-aleta	K 0+960

Estructuras Cañas Gordas	Abscisa
Obra transversal existente	K0+054
Obra transversal existente	K0+290
Obra transversal existente	K0+876
Obra transversal existente	K0+948
Obra transversal existente	K1+020
Obra transversal nueva	K0+210
Obra transversal nueva	K0+430
Obra transversal nueva	K0+630
Obra transversal nueva	K0+740
Obra transversal nueva	K0+854

Estructuras Peque	Abscisa
Obra existente tipo aleta-aleta	K 0+020.5
Obra nueva tipo poceta-aleta	K 0+098
Obra existente tipo aleta-aleta	K 0+205
Obra nueva tipo poceta-aleta	K 0+305
Obra existente tipo poceta-aleta	K 0+369
Obra nueva tipo poceta-aleta	K 0+490
Obra existente tipo poceta-aleta	K 0+578
Obra existente tipo aleta-aleta	K 0+687.5
Obra existente tipo aleta-aleta	K 0+803
Obra nueva tipo poceta-aleta	K 0+904
Obra nueva tipo poceta-aleta	K 0+1.005

El Presidente del OCAD, doctor Sigifredo Salazar concede el uso de la palabra al Alcalde del Municipio de Peque, Adalberto Valle David quien manifiesta que este es un municipio del occidente de Antioquia al cual se llega por la vía al mar y que este proyecto beneficiará grandemente a 3 municipios (Buriticá, Cañasgordas y Peque) y la región en general, motivo por el cual solicita el apoyo para su aprobación.

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Peque y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de Peque.

4.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO ANORÍ, CISNEROS", identificado con código BPIN 2018000040012, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 25 de septiembre de 2019. La Secretaría Técnica informa que el día 25 de Septiembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de 45.30

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040012	Pavimentación de vías urbanas de Municipios del nordeste antioqueño Anorí, Cisneros	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.258.111.877,42
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2019		\$5.258.111.877,42
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.258.111.877,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$5.258.111.877,42	-	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CISNEROS			Valor	\$4.854.329.242,1 – Fondo de Desarrollo Regional – Departamento de Antioquia	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CISNEROS			Valor	\$403.782.635,32 – Fondo de Desarrollo Regional – Departamento de Antioquia	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO ANORÍ, CISNEROS BPIN: 2018000040012

Descripción:

Con el proyecto se busca mejorar 3.09 km de pavimento rígido en las vías urbanas de los municipios de Anorí y Cisneros, los cuales se desagregan así:

- Municipio de Anorí: Se mejorarán 1,42 km de vías urbanas, con un ancho promedio de 7 m aproximadamente, los cuales corresponden a 5 tramos. Se construirán 29 m3 de andenes para los tramos 1 y 2, y 3.196 ml de bordillo. Se construirán 16 sumideros. Se repararán 16 MH. Las abscisas de cada uno de los tramos y obras complementarias a realizar.
- Municipio de Cisneros: Se mejorarán 1,67 km de vías urbanas, con un ancho promedio de 7 m aproximadamente, los cuales corresponden a 19 tramos. Se construirán 1.860 ml de bordillo. Se construirán 19 sumideros. Se repararán 30 MH.

\$ Valor Total: 5.258(*)

\$ Valor SGR: 5.258(*) – Fondo de Desarrollo Regional

Plazo Ejecución Física y Financiera: 18 Meses

Beneficiarios: 14.765

Municipios: Municipios de Anorí y Cisneros

Proponente: Municipio de Cisneros

Ejecutor Propuesto: Municipio de Cisneros

IGPR Ejecutor: 84.80

Instancia que contrata la Interventoría: Municipio de Cisneros

- El proyecto tendrá una ejecución de 18 meses y contemplará las siguientes actividades:
 - Realizar demoliciones y excavaciones.
 - Realizar conformación de vía.
 - Vaciar pavimento en concreto hidráulico.
 - Construir estructuras y drenajes.
 - Realizar la interventoría.
 - Realizar plan de manejo de tránsito.
 - Realizar Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA)

El Presidente del OCAD concede la palabra al Alcalde del Municipio de Cisneros, Luis Guillermo Álvarez González, quien manifiesta que vienen trabajando en este proyecto por un lapso de dos años y que con la aprobación del mismo se le estaría por fin cumpliendo a la comunidad, por lo tanto solicita el voto favorable del mismo.

El Presidente del OCAD concede la palabra al Alcalde del Municipio de Anorí, Nicolás Guillermo Geron, quien agradece a la Gobernación de Antioquia por el apoyo e impulso que se le dio a este proceso, que es de inmensa ayuda para estos municipios que han sido afectados por la violencia.

Se le concede el uso de la palabra a la Delegada del Gobernador de Antioquia, doctora Ofelia Elcy Velásquez quien manifiesta que estos es uno de los proyectos que se tenían rezagados del gobierno anterior, pero que gracias a la insistencia y a la voluntad los dos alcaldes, lo pudieron sacar adelante.

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022

NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021-2022
-----------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto Municipio de Cisneros, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de Cisneros y SI aprobó vigencias futuras.

4.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA PIJAO CON LA VÍA QUE CONDUCE A LOS MUNICIPIOS DE: CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE, GÉNOVA, BUENAVISTA Y CALARCÁ DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" identificado con código BPIN 2019000040048, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 24 de septiembre de 2019, La Secretaria Técnica informa que el día 24 de Septiembre de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este SI se pronunció con concepto favorable de fecha 27 de Septiembre de 2019. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El presente proyecto, por ser para atención de desastre no requiere de la aplicación de puntaje según lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 3.2.2. del Acuerdo No. 45 de 2017.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040048	Mejoramiento de la vía que intercomunica Pijao con la vía que conduce a los Municipios de: Caicedonia en el Norte del Valle, Génova, Buenavista y Calarcá del departamento del Quindío	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.533.776.046,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2019	\$9.533.776.046,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.533.776.046,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$9.533.776.046,00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PIJAO			Valor	\$8.870.727.761 – Fondo de Desarrollo Regional – Departamento de Quindío	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PIJAO			Valor	\$663.048.285 – Fondo de Desarrollo Regional – Departamento de Quindío	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA PIJAO CON LA VÍA QUE CONDUCE A LOS MUNICIPIOS DE: CAICEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE, GÉNOVA, BUENAVISTA Y CALARCÁ DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" BPIN: 2019000040048

Descripción:

Se mejorará la vía terciaria que interconecta el municipio de Pijao con los municipios de Caicedonia en el norte del valle, Génova, Buenavista y Calarcá del departamento del Quindío, la cual tiene una longitud de 16,35 Kilómetros, de los cuales se intervendrán 13,98 Kilómetros.

Adicionalmente se construirán 9 muros de contención de una longitud de 103,05 Metros lineales, 90 Obras de arte y 585 metros lineales tuberías pvc de 36", la información del abscisado se encuentra en el documento técnico, no se adiciona en este punto debido a la restricción de caracteres.

\$ Valor Total: 9.533(*)

\$ Valor SGR: 9.533(*) -- Fondo de Desarrollo Regional

Plazo Ejecución Física y Financiera: 9 Meses

Beneficiarios: 54.550

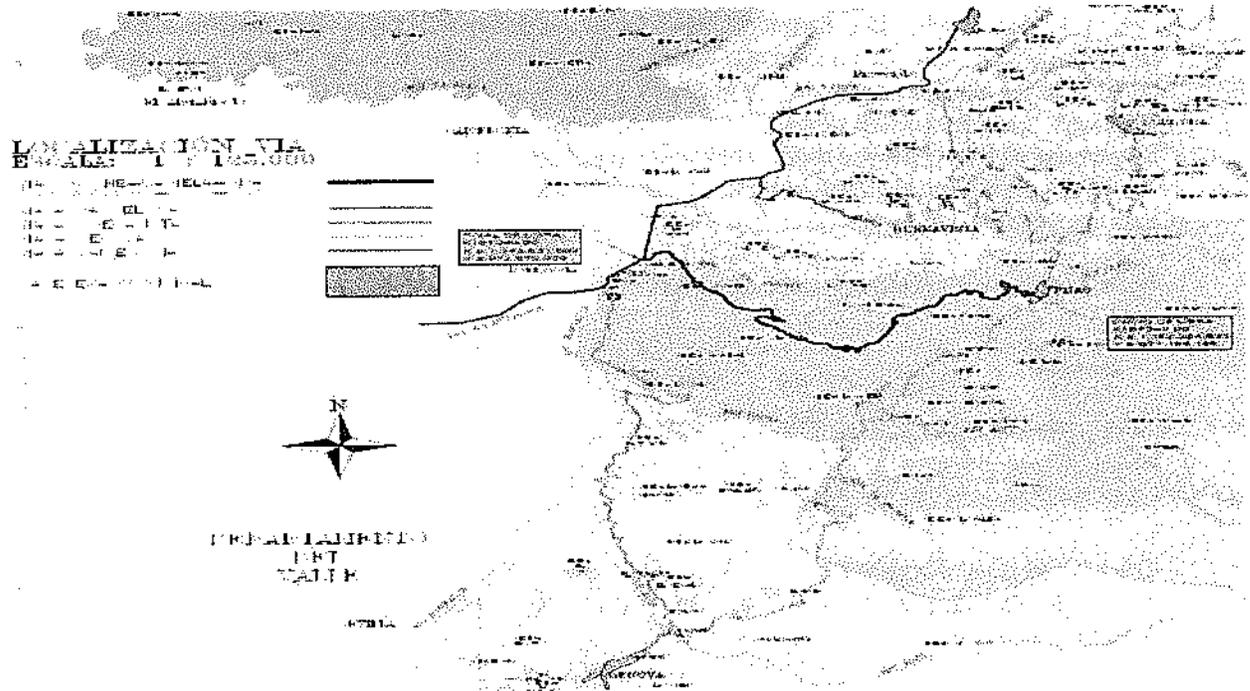
Municipios: Municipios de Caicedonia en el Norte del Valle, Génova, Buenavista, Pijao y Calarcá del Departamento de Quindío.

Proponente: Municipio de Pijao

Ejecutor Propuesto: Municipio de Pijao

IGPR Ejecutor: 68,47

Instancia que contrata la Interventoría: Municipio de Pijao



Tramos a intervenir

	INICIAL	FINAL	Longitud M
--	---------	-------	------------

1	K0+341.80	K3+086.62	2.744,82
2	K3+726.39	K3+968.87	242,49
3	K4+223.95	K4+704.03	480,08
4	K4+846.57	K6+486.02	1.639,45
5	K6+781,98	K7+086,83	304,85
6	K7+311.80	K7+610.91	299,11
7	K7+777.82	K7+828.31	50,49
8	K8+132.24	K16+349.00	8.216,76

Para la ejecución del proyecto el cual tendrá un plazo de ejecución física de 6 meses, se realizarán las siguientes actividades: Preliminares, explanaciones, estabilización carretable subrasante y sello, estructuras y drenajes, señalización y control, plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), Plan de manejo de tránsito (PMT) y caracterización de la vía.

Se concede el uso de la palabra al Alcalde de Pijao, doctor Edison Aldana Martínez, quien manifiesta su gran satisfacción por la presentación de este proyecto puesto que es muy importante llegar al campo, que las vías terciarias son una de las necesidades más sentidas en estos municipios, que con ellas se ayuda enormemente al campesino y al transportador, gremio que lo acompañó en la sesión. Agradece el espaldarazo en este proyecto y solicita su aprobación por parte de los miembros del OCAD.

Se concede el uso de la palabra al Gobernador del Quindío, Padre Carlos Osorio Buriticá, quien manifiesta que al haber sido ellos víctimas de un terremoto, aprendieron que de las dificultades se sacan oportunidades, que Pijao ha tenido una gran complicación a tener que ver su vía cerrada por prevención, que a la fecha se han aprobado más de 50 mil millones de pesos para vías de la región, y que Pijao afortunadamente va a salir muy beneficiado de esta calamidad, por cuanto cuatro vías acceso al municipio por diferentes lugares van a ser refaccionadas en su totalidad. Agradece el empuje el señor Alcalde, y considera que el peor impuesto que se le cobra al campesino es una vía en mal estado. Agradece al gremio transportador por haber asistido para apoyar el proyecto y solicita al OCAD el apoyo para la aprobación del mismo.

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD Si viabilizó, Si priorizó, Si aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Pijao y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de Pijao.

4.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y Terciarias EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA Y BELÉN DE UMBRÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA identificado con código BPIN 2019000040044, SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 18 de septiembre de 2019. La Secretaría Técnica informa que el día 09 de agosto de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de **49.10**

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040044	Mejoramiento de vías secundarias y terciarias en los municipios de Pereira y Belén de Umbria en el Departamento de Risaralda	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.092.430.268,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$15.092.430.268,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$15.092.430.268,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$15.092.430.268,00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$13.896.347.301 – Fondo de Desarrollo Regional	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$1.196.082.967 – Fondo de Desarrollo Regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2018.					

La Secretaría Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y Terciarias EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA Y BELÉN DE UMBRÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA **BPIN: 2019000040044**

Descripción:

En la actualidad para acceder desde el Municipio de Belén de Umbria hasta el Municipio de Apía se tiene que tomar la ruta Belén de Umbria Remolinos - Asia Viterbo - Apía, con una longitud de 39 Kilómetros de recorrido. Con este proyecto se propone una segunda alternativa utilizando el tramo que inicia en el Sector de Mata de Guadua (Belén de Umbria) y termina en el sector del Ariete (Apía) con una longitud de 27.1 kilómetros, recorrido que a pesar de tener 12 kilómetros menos, en estos momentos no se transita por ser una vía sin pavimentar y con un creciente deterioro de la vía, además en época invernal empeora la siendo utilizado solo por la población de la zona.

El proyecto busca intervenir las vías de la siguiente manera :

- La vía terciaria Ariete- Mateguadua: Se van a intervenir 0,890 kilómetros, iniciando en el sector de Mateguadua del K2+110 (1.061.909,72 N, 1.132.059,22 E) hasta el K3+000 (1.061.422,03 N, 1.132.000,90 E).
- La vía secundaria Pereira Río Barbas: cuenta con un ancho de banca que oscila entre 7.0 m y 7.5 m y actualmente se encuentra con una estructura de pavimento flexible con una carpeta en mal estado por lo cual se propone realizar el mejoramiento mediante una rehabilitación de la estructura de pavimento existente entre el K5+200 (1.019.215,93 N, 1.145.637,96 E) y el K11+489 (1.015.809,04 N, 1.143.379,41 E) y entre el K14+070 (1.014.255,60 N, 1.142.534,15 E) hasta el K15+053 (1.013.759,60 N, 1.142.439,59 E) (Longitud 7,07 Km), es decir hasta el puente del Río Barbas.

Valor Total: \$ 15.092 (*)

Valor FDR: \$ 15.092 (*)

Plazo Ejecución Física y Financiera: 10 Meses

Beneficiarios: 525.890

Municipios (2) : Municipio de Pereira y Belén de Umbría.

Proponente: Departamento de Risaralda

Ejecutor Propuesto: Departamento de Risaralda

IGPR Ejecutor: 82.16

Instancia que contrata la Interventoría: Departamento de Risaralda

El proyecto contempla la ejecución de las siguientes actividades: Explanaciones para ampliación de calzada y preliminares, Extensión, nivelación y compactación de afirmados, subbases y bases, Extensión de pavimento asfáltico, Construcción de estructuras, drenajes y obras varias, Transporte de materiales sobrante de excavación, Instalación de señalización y seguridad vial. Para el mejoramiento se propone fresar la carpeta existente y adicionar una base granular nueva con un espesor de 26 cm y posteriormente colocar una carpeta de 10 cm de espesor en Mezcla Densa en Caliente MDC-19.

El Gobernador de Risaralda, doctor Sigifredo Salazar Osorio, hace uso de la palabra y manifiesta :

"Este es un proyecto muy importante para el Departamento de Risaralda porque comunica el Departamento de Risaralda con el Departamento del Valle, nos falta intervenir alrededor de 7.2 km, que están en muy mal estado y con estos recursos la terminaríamos hasta los límites con el departamento del Valle, y nos quedó faltando alrededor de 850 metros en una vía muy importante, Mateguada - El ariete, esta sería la fase 3, la fase uno está en ejecución la fase 2 también está en ejecución, son alrededor de 15 km, aquí son solamente 850 metros, pero nos había quedado faltando ese trayecto. Es una vía muy importante porque conecta los dos bloques de municipios del occidente del departamento."

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTOR A	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda.

4.7. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA", identificado con código BPIN 2019000040047, Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación del 20 de Septiembre de 2019, La Secretaría Técnica informa que el día 09 de Agosto de 2019 se solicitó concepto al Comité Consultivo y este NO se pronunció. Finalmente se informa que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector el cual se encuentra cargado en la plataforma SUIFP.

El proyecto, cuenta con un resultado de evaluación por puntaje de 35.80

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000040047	Fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos de los Municipios de Pereira, Marsella, Risaralda	AC-45 INTERIOR	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.429.373.097,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$2.424.373.097,00	
Valor Aprobado por el Ocad				\$2.424.373.097,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Propios	2019	\$5.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$2.424.373.097,00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$2.424.373.097 -- Fondo de Desarrollo Regional	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			Valor	\$5.000.000 -- Recursos Propios Departamento de Risaralda	N.A.
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 52 de 2019					

La Secretaria Técnica procede a hacer la presentación general del proyecto:

Nombre: "FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA" BPIN: 2019000040047

Descripción:

Los municipios de Pereira y Marsella no cuentan con el equipamiento suficiente para la atención de emergencias, lo que reduce la seguridad de los habitantes y aumenta sus condiciones de vulnerabilidad. Estas 3 estaciones de bomberos equivalen al 30% de la capacidad total instalada en el Departamento para dar respuesta inmediata ante

emergencias. Se requiere que se tenga una atención del 100% en estos municipios, aclarando que Pereira es la ciudad capital del departamento.

El proyecto permitirá mejorar la capacidad de respuesta de los municipios de Pereira y Marsella a través del fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos presentes en estos municipios, con la adquisición de equipamiento que mejorara la oportunidad en la atención de emergencias calamidades y desastres del área de influencia. Las actividades contempladas en el proyecto son: Para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Marsella es la adquisición de 1 máquina cisterna, 1 Unidad de Rescate, y 1 Unidad de Intervención Rápida. Para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira es 1 máquina cisterna, y para el Cuerpo de Bomberos Oficiales de Perera es 1 maquina cisterna, 1 alarma hombre caído, 2 exposímetros, 1 escalera dieléctrica de 36 pasos, 1 escalera dieléctrica de 24 pasos, 4 cilindros de fibra de carbono, 5 mascarar anti gases, 1 barra halligan, 1 extractor anti explosivos para espacios confinados, 4 llaves hidrante de trinquete, 4 llaves inglesas de aluminio, 4 boquillas de 2 1/2 pulgadas, 4 hachas de fuego, 15 tramos de manguera de 2 * 1.5 pulgadas, 5 tramos de manguera de 1 * 1.5 pulgadas.

\$ Valor Total: \$ 2.429 (*)

\$ Valor FDR: \$ 2.424 (*)

\$ Valor Recursos Propios: \$ 5 (*)

\$ Plazo Ejecución Física y Financiera: 10 Meses

Beneficiarios: 810.393

Municipios: (2): Municipio de Pereira y Marsella Risaralda.

Proponente: Departamento de Risaralda

Ejecutor Propuesto: Departamento de Risaralda

IGPR Ejecutor: 82.16

Instancia que contrata la Interventoría: N/A

El Gobernador de Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá pregunta si los proyectos no deben tener un mínimo de 40 puntos.

La Secretaría Técnica procede a dar respuesta la inquietud el Gobernador del Quindío manifestando lo siguiente:

"El Acuerdo 45 que es la norma que actualmente se encuentra vigente establece el sistema de valuación por puntaje como una herramienta para la toma de decisiones. El mismo acuerdo establece que debe tener un mínimo sugerido de 40 puntos, pero en la aplicación que se hace de la evaluación por puntaje nosotros hemos identificado como lo dijimos en el OCAD de Medellín, que la metodología que se está utilizando parece que tiene algunas dificultades que deberán revisarse por parte del administrador del del sistema que es Planeación Nacional, quién ha solicitado que se haga una sustentación del impacto regional que tiene el proyecto"

Se le concedió la palabra al Doctor Edgar Galvis, Delegado de Planeación Nacional, quien solicita al Departamento de Risaralda que por favor sustente la importancia del proyecto a modo de Región. Adicionalmente a esto, y para responder la pregunta del Gobernador del Quindío manifiesta lo siguiente:

"En el acuerdo 45 nos dice que la evaluación por puntaje Es una herramienta para toma de decisiones Pero qué el OCAD podrá aprobar estos proyectos si considera que realmente generan un impacto regional entonces Quiero aprender un poco más sobre este proyecto a pesar de que ya los documentos son suficientes quiero aprender un poco más sobre su impacto regional para que todos podamos tomar una decisión al respecto."

El Gobernador de Risaralda, manifiesta que la Doctora Diana Carolina Ramírez, Directora de Gestión de Riesgo del Departamento, procederá a explicar cuál es el impacto regional del proyecto, y además expresa lo siguiente:

"En el año de 1999 tuvimos el terremoto del eje Cafetero y en este terremoto lo primero que se cayó en Armenia fue la sede de los bomberos, hace poco estuvimos en la plaza de Armenia conmemorando los 25 años de la muerte de los seis bomberos que fallecieron en esa ocasión. Yo creo que por eso, y porque nosotros vivimos en una zona sísmica, cuando llegamos a la administración revisamos cómo están nuestros organismos de socorro porque por lo general nosotros nos acordamos de los organismos de socorro los momentos que hay desastres cuando se crecen los ríos cuando hay terremotos cuando hay incendios cuando un gato se sube al tejado cuando hay que quitar una colmena porque va a picar a la población, en ese momento nos acordamos de la defensa civil de la Cruz Roja y de los bomberos. Cuando tenemos la emergencia nos acordamos pero cuando estamos en tiempo como hace poco en verano nadie se acuerda de ellos. Entonces nosotros empezamos a hacer un trabajo y ya hemos aprobado proyectos por regalías, encontramos que de las 14 sedes del cuerpo de bomberos solamente hay tres sedes que cumplen con las normas de sismo resistencia, Doquebradas Pereira y Marsella, las otras once restantes no cumplen con la Norma

Nosotros con recursos de regalías estamos construyendo siete sedes de bomberos nuevas y decidimos trabajar en dotación para Marsella y para Pereira por la ubicación de los dos municipios, primero para que cuando nos ocurre un incendio que aquí en el área metropolitana nos ocurre en la zona industrial, hace seis o siete años explotó una polvorería, hace pocos meses tuvimos un incendio en la zona industrial, el año pasado también, necesitamos que nuestros cuerpos de bomberos tengan buenas dotaciones para que puedan atender las emergencias y este proyecto va con otro que es el de alertas tempranas el cual nos ha aprobado por 13,000 millones de pesos, para que no nos ocurren Risaralda lo que pasó en Mocoa-Putumayo que una quebrada se creció, se metió a media noche por la ciudad, hubo pérdidas de vidas humanas y también pérdidas materiales. Este proyecto viene con 7 camiones cisternas porque necesitamos agua o en verano o en invierno, pero además de la aprobación de alertas tempranas, necesitamos este proyecto de dotación para Pereira por la ubicación estratégica de Pereira. Es que Pereira está en el centro del eje Cafetero si hay problemas en Armenia nosotros podemos atender a Armenia, Finlandia los municipios de Risaralda pero también podemos apoyar a los municipios de Caldas y la ubicación de Marsella también es una ubicación estratégica, se encuentra en límites con el departamento de Caldas con Palestina y Quinchiná. Entonces éste es un proyecto demasiado importante, ya empieza el invierno, ya empezamos a tener dificultades, empezamos a ver cómo empiezan a venir los derrumbes, a caerse las bancas de las carreteras y ahí es donde uno empieza a buscar los organismos de socorro" invita a los miembros del OCAD a apoyar este proyecto porque es muy importante y con él se previene la pérdida de vidas humanas."

Procede a hacer uso de la palabra la Doctora Diana Carolina Ramírez, Directora de Gestión de Riesgo del Departamento quien procede a exponer la importancia regional del proyecto, de la siguiente manera:

"Este proyecto es importante por la ubicación del Departamento de Risaralda, todo el Departamento de Risaralda es altamente vulnerable a los sismos, nos encontramos en una zona sísmica alta, los incendios estructurales también por la tipología constructiva de muchas viviendas, e igualmente como caldas como Quindío cómo está expuesto deslizamientos por la topografía del departamento inundaciones y lluvias torrenciales el proyecto no sólo beneficia a dos municipios Pereira y Marsella beneficia también al municipio de Dosquebradas municipio de Santa Rosa de la Virginia que hacen parte del área metropolitana, como le decían ahora Marsella también puede beneficiar algunos municipios de caldas como chinchiná porque tienen acceso interno también ese municipio, al departamento del Quindío que tenemos municipios muy cercanos. Entonces si es un proyecto de impacto regional en el tema también de Marsella tenemos un municipio con el 70% de viviendas en bareque, un municipio en el que desafortunadamente también el cuerpo de bomberos no cuenta con prácticamente nada para tener una capacidad de respuesta, la capacidad de respuesta llevaría también a los otros municipios, por eso es tan importante el fortalecimiento, Dosquebradas municipio Industrial está a 10 minutos de Pereira, Santa Rosa a 20 minutos de Pereira, la Virginia a 30 minutos de Pereira, entonces el apoyo que se pudiera dar desde Pereira a esos municipios con este proyecto sería ya casi inmediato. Incluso el municipio de Marsella también está muy cerca al municipio de Chinchiná y Palestina.

Es un proyecto que solicitamos sea probado, porque a pesar de que no cumple con el puntaje, no quiere decir que no sea un proyecto que tenga un impacto para el Departamento de Risaralda y para los departamentos vecinos. Los organismos de socorro deben ser fortalecidos permanentemente teniendo en cuenta las características de esta región."

Se anexa y hará parte de la presente acta, documento técnico sobre el impacto del proyecto en mención.

Aunado a lo anterior, y para efectos de dar claridad sobre el tema, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura a algunos apartes de lo establecido por el DNP en materia de Aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes:

"El Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones. El Sistema recomienda un puntaje mínimo requerido bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación por el OCAD para su viabilización, priorización y aprobación. En ningún caso el puntaje, desconoce la competencia y autonomía de los OCAD para seleccionar, evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del SGR"

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2019-2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2019-2020
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE UNPROYECTO

La Secretaría Técnica informó que en el OCAD realizada el 16 de septiembre del año en curso, se aprobó el proyecto "MEJORAMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA REGIÓN ORIENTE, ETAPA I DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS" identificado con código BPIN 201900040025", y que las fuentes de financiación que fueron aprobadas para el proyecto estaba designada como "Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz" por valor de \$7.904 millones. Igualmente informó que cuando el proyecto inició su trámite después de aprobado, el Ministerio de Hacienda informó que se debía hacer la aclaración de que estos recursos en el marco de lo establecido en el Decreto 1634 del 2017 corresponden al Fondo de Desarrollo Regional y se aprueban en los OCAD Regionales.

Asimismo, la Secretaría Técnica expone que cuando se consultó la Metodología General Ajustada, que es la herramienta donde se plasma la información del proyecto, la denominación de la fuente es "Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz- y en SICODIS se denomina FONDO DE DESARROLLO REGIONAL Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo paz, por lo tanto para que el proyecto no tenga ninguna dificultad en su ejecución se hace necesario hacer la aclaración en la sesión de OCAD Regional del 03 octubre de 2019, que los recursos de infraestructura del transporte para implementación Acuerdo Paz aprobados para el proyecto aprobados por el OCAD Regional en la sesión del 16 de septiembre corresponde a la fuente denominada " FONDO DE DESARROLLO REGIONAL Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo paz", así:

ACLARACIÓN FUENTES DE FINANCIACIÓN

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN APROBADA	VALOR	FUENTES DE FINANCIACIÓN ACLARADA	VALOR
2019000040025	Mejoramiento de red vial terciaria mediante la construcción de placa huella en la región oriente, etapa I del departamento de Caldas.	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	\$ 7.904.000.000	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo paz.	\$ 7.904.000.000
		Fondo de compensación regional	\$ 16.121.739.043	Fondo de compensación regional	\$ 16.121.739.043
		DEPARTAMENTO DE CALDAS - RECURSOS PROPIOS	\$ 417.536.961	DEPARTAMENTO DE CALDAS - RECURSOS PROPIOS	\$ 417.536.961
		Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - RECURSOS PROPIOS	\$ 600.000.000	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - RECURSOS PROPIOS	\$ 600.000.000
		VALOR TOTAL	\$ 25.043.276.004		\$ 25.043.276.004

Los miembros del OCAD se dan por enterados de la aclaración sobre fuentes de financiación del proyecto, presentada por la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero,

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CAMBIO DE EJECUTOR DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

La Secretaría Técnica informó que en la sesión realizada el 16 de septiembre del año en curso, se aprobó el proyecto "ESTUDIOS TÉCNICOS (FACTIBILIDAD AVANZADA), LEGALES Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD FÉRREA EN LA REGIÓN DEL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA - TRAMO SANTO DOMINGO, PUERTO BERRIO" identificado con código BPIN 2019000040025" y que en la citada sesión se aprobó como ejecutor y entidad designada para la contratación de la interventoría al Departamento de Antioquia quien solicita que se apruebe como ejecutor y entidad designada para la contratación de la interventoría a la PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S

La Secretaría Técnica aclara que esta entidad no ha sido ejecutora de proyectos de regalías por lo tanto no tiene un índice de donde proyectos visible en las plataformas.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA		ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA	
			ENTIDAD DESIGNADA	ENTIDAD PROPUESTA	ENTIDAD DESIGNADA	ENTIDAD PROPUESTA
2019000040023	Estudios Técnicos (factibilidad avanzada), Legales y Financieros para el mejoramiento de la integración de los sistemas de movilidad férrea en la región del Eje Cafetero y Antioquia - Tramo Santo Domingo, Puerto Berrío	\$ 9.576.670.807	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA
			IGPR: 63,45	IGPR: sin	IGPR: 63,45	IGPR: sin

Se pone a consideración de los miembros del OCAD la solicitud de aprobación de entidad ejecutora y de instancia para la contratación de interventoría.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	N/A	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SUSTITUCIÓN ENTRE FUENTES DEL SGR

La Secretaría Técnica informó que en la sesión realizada el 16 de septiembre del año en curso, se aprobó el proyecto "ESTUDIOS TÉCNICOS (FACTIBILIDAD AVANZADA), LEGALES Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD FÉRREA EN LA REGIÓN DEL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA - TRAMO SANTO DOMINGO, PUERTO BERRIO" identificado con código BPIN 2019000040023 y que en la citada sesión se aprobaron como fuentes de financiación, el Fondo de Compensación Regional por valor de \$8.029 millones. La Secretaría Técnica igualmente informó que el proyecto tenía recursos provenientes del Sistema General de Regalías, Fondo de Compensación Regional correspondientes a un 40% del total del proyecto, de los municipios de Caracolí y Maceo, Puerto Berrio y Santo Domingo, y que en cumplimiento de la norma, el paso a seguir, después de haber sido aprobado en el OCAD Regional, los proyectos deben ir a los respectivos OCAD de los municipios para su aprobación, pero que a la fecha este paso no se ha surtido y que la Gobernación de Antioquia mediante comunicación escrita solicitó que esos recursos que iban a ser aportados por los municipios y que aún no estaban aprobados, fueran asumidos por el Departamento de Antioquia. Dichos recursos ascienden a la suma de \$1.547 millones. En conclusión, los recursos del proyecto quedarían con cargo a los recursos del Departamento de Antioquia Fondo de Compensación Regional:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO
2019000040023	Estudios Técnicos (factibilidad avanzada), Legales y Financieros para el mejoramiento de la integración de los sistemas de movilidad férrea en la región del Eje Cafetero y Antioquia - Tramo Santo Domingo, Puerto Berrio	Fondo de compensación regional - Departamento de Antioquia	\$ 8.029.196.376	\$ 9.576.670.807
		Fondo de compensación regional - Municipio de Caracolí	\$ 380.351.055	\$ -
		Fondo de compensación regional - Municipio de Maceo	\$ 380.351.055	\$ -
		Fondo de compensación regional - Municipio de Puerto Berrio	\$ 330.351.055	\$ -
		Fondo de compensación regional - Municipio de Santo Domingo	\$ 456.421.266	\$ -
			\$ 9.576.670.807	\$ 9.576.670.807

El Presidente del OCAD concede la palabra al sacerdote Carlos Eduardo Osorio quien pregunta si esto no le bajaría el puntaje al ejecutor.

Se concede el uso de la palabra a la Doctora Ofelia Elcy Velásquez, Delegada del Gobernador de Antioquia, quien manifestó que esto no le bajaría el puntaje, que el impacto de este proyecto sigue siendo el establecido en el mismo, el cual va desde el corregimiento Botero en Santo Domingo (Antioquia), hasta el municipio de Puerto Berrio en la

estación Grecia el además de los municipios de Cisneros y San Roque quienes no habían colocado recursos puesto que ya no tenían en sus fondos regionales, motivo por el cual los asumió la gobernación. Solicita tener en cuenta que en el punto anterior de la sesión, se cambió el ejecutor a la promotora Ferrocarril de Antioquia quien no ha tenido experiencia en ejecución de proyectos de regalías y entonces en la actualidad no se puede medir el puntaje de gestión al nuevo ejecutor. Aclara que aquí simplemente se está solicitando el cambio de cuenta y para que el proyecto siga adelante

Se pone a consideración de los miembros del OCAD, la solicitud de aprobación de sustitución de fuentes de financiación.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A	N/A	N/A
NIVEL DEPARTAMENTAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A	N/A	N/A
NIVEL MUNICIPAL	N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A	N/A	N/A

8. INFORME SOBRE RESOLUCIONES RECIBIDAS DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION.

La Secretaría Técnica informó la recepción de la Resolución 2722 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, la cual se describe a continuación:

RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
2722 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019	AMPLIACIÓN Y ADECUACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA.	LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE GIROS DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADO POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-001-19.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaría Técnica a propósito de la pregunta del señor gobernador del Quindío y con el ánimo de hacer claridad sobre el puntaje que tuvo el proyecto "MEJORAMIENTO ESTUDIOS TÉCNICOS (FACTIBILIDAD AVANZADA), LEGALES Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD FÉRREA EN LA REGIÓN DEL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA - TRAMO SANTO DOMINGO, PUERTO BERRIO", e informa que este proyecto para su aprobación obtuvo un puntaje de 75.60, que es muy alto.

Hace uso de la palabra el Presidente del OCAD, quien manifestó que los estudios y diseños del proyecto mencionado en el párrafo anterior son muy importantes para la Región y sugiere:

"Los estudios y diseños del ferrocarril de Antioquia que baja hasta la Felisa para nosotros es demasiado importante y nosotros ya estamos a tres (3) meses de salir, prácticamente los recursos de los fondos de regalías ya están muy bajitos, pero yo creo que si deberíamos empezar a trabajar para dejar como la solicitud en el empalme a los nuevos mandatarios de que estos estudios se continúen, además que ya hablamos con la Gobernadora del Valle porque la idea es que también se actualicen los estudios en el Departamento del Valle del Cauca llegando a Buenaventura. Es una muy buena propuesta del Departamento Antioquia, felicitarla Ofelia Elcy Velásquez a usted y al Gobernador porque estos proyectos de impacto nacional porque

este ferrocarril que sale la costa Caribe pasa por Antioquia por el eje Cafetero y llega al Valle del Cauca, es una propuesta de desarrollo muy fuerte para de este PAÍS, entonces para que lo incluyamos en las propuestas de empalme para los próximos mandatarios porque es un proyecto al que hay que apostarle."

El gobernador del Quindío manifiesta que se debería tener este proyecto como un proyecto de iniciativa regional muy importante.

La Delegada de la Gobernación de Antioquia, doctora Ofelia Elcy Velásquez manifiesta que se puede dejar el proyecto en la rendición de cuentas

El Presidente del OCAD, doctor Sigifredo Salazar Osorio manifiesta que se están teniendo inconvenientes con Coldeportes y Ministerio de Vivienda y Agua Potable en el trámite de los proyectos de regalías y pone de presente esta situación al Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación cuyo delegado en esta sesión es el doctor Edgar Galvis y se pide colaboración. Manifiesta también que estos inconvenientes en principio se tenían con el Ministerio de Transporte pero que esto se ido superando. Que por favor se tome medidas en el asunto para que se puedan invertir los recursos existentes en regalías para que se promueva el desarrollo del país.

Se concede la palabra al doctor Edgar Galvis, Delegado del DNP, quien manifiesta que se han detectado los inconvenientes manifestados por el Presidente el OCAD, principalmente en la revisión de requisitos, que para Coldeportes se han realizado cambios de personal y con el Ministerio de Vivienda se tiene una reunión la próxima semana, dado que manifiesta que la normatividad en proyectos de regalías ya es bastante estricta como para pedir requisitos adicionales que la norma no contempla.

La Doctora Diana Salazar Franco, Directora Planeación de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA- manifiesta su gran preocupación sobre cómo va a asumir el Ministerio de Vivienda lo referente a vivienda rural, la cual será una nueva competencia que deberán asumir.

Se concede el uso de la palabra a la Delegada del Gobernador de Antioquia, doctora Ofelia Elcy Velásquez quien procede a manifestar lo siguiente:

" Presidente Gobernador, nosotros en Antioquia no solamente con los proyectos rezagados que todavía tenemos proyectos rezagados tanto regionales como departamentales, el Ministerio líder para Antioquia es Ministerio de minas y energía, y con el Ministerio de minas y energía acordamos que los proyectos que tengan que ver con Coldeportes no los vamos a volver a enviar para concepto sectorial a Coldeportes porque Coldeportes estuvo sin enlace técnico, sin profesional técnico para revisar los proyectos de noviembre a abril de este año, hasta después de semana santa y cambiaron los técnicos en los en el Ministerio de Deportes, entonces todas las observaciones y las subsanaciones que habían montado los ejecutores se perdió porque los que llegaron no reconocieron nada de eso, y entonces acordamos con el Ministerio líder que no íbamos a seguir enviando allá porque tenemos alrededor de 1.000 millones de pesos de regalías directas que tienen que ver con escenarios deportivos y ellos están demasiado exigentes en el cumplimiento de cosas que los alcaldes que son los dueños de sus regalías no pueden ejecutar Y frente al tema del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, ni qué decir, porque es que se están pegando para la remodelación de los parques de unas cosas insólitas como las ubicaciones de las partes eléctricas, de las partes de evacuación de aguas lluvias, entonces yo diría Gobernador Presidente que hoy que tenemos nuevo Director del DNP y que próximamente tendremos nuevo Director de Regalías Nacional fuera muy prudente que usted como presidente del OCAD eje Cafetero le enviará una carta al nuevo Director del DNP para ponerlo en conocimiento porque vea la verdad Gobernador Presidente, es que desde que desde que llegó el gobierno habíamos tenido una dinámica muy diferente a como lo que vivimos 2 años atrás con el tema de la aprobación de proyectos de regalías, pero hoy ya encontramos esa coyuntura en estos dos ministerios y la verdad que

también el enlace que nos puso el DNP en cabeza del doctor Edgar Galvis a nosotros nos ha servido mucho porque no solamente nos está ayudando con las mesas técnicas con la programación de las mesas técnicas sino que se nos está haciendo también un acompañamiento técnico en una orientación técnica. Antes de que los ejecutores carguen los proyectos, pero yo creo que sí ameritaría, Gobernador Presidente, que usted que lo autoricemos a usted para que usted envíe esa comunicación"

Los miembros del OCAD aprueban el envío de la comunicación solicitada por la Delegada del Gobernador de Antioquia al nuevo director del DNP por parte del presidente del OCAD Regional, doctor Sigifredo Salazar Osorio.

El Gobernador del Quindío, padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá solicita que el OCAD se reúna lo más rápido posible para aprobar más proyectos, frente a lo cual, la Secretaría Técnica solicita a los miembros del OCAD, que realice el estudio del acta lo antes posible en los términos de ley para poder proceder a citar la próxima semana nuevamente a OCAD. Asimismo sugiere un plan de choque y mesas de trabajo para que fluya más fácilmente la aprobación de proyectos.

El doctor Edgar Galvis manifiesta que la dinámica que se está llevando a cabo consiste que tanto el DNP, las entidades territoriales y la Secretaría Técnica trabajen como una mesa conjunta para trabajar un equipo y poder beneficiar a las comunidades con la aprobación de proyectos, y hace llamado a la priorización de proyectos para su aprobación.

Finalmente, la Secretaría Técnica manifiesta que es la encargada de emitir la certificación de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución del proyecto, que ha realizado un trabajo permanente con mesas de trabajo para lograr el cumplimiento de estos requisitos, pero que el tema de los otorgamientos ambientales es uno de mayores escollos, y solicita en este sentido la colaboración de los Gobernadores con las Corporaciones, puesto que emiten certificaciones ambiguas y el riesgo que en un proyecto se realice una afectación ambiental es demasiado alto.

Agotado el orden del día, siendo las 11 a.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

En constancia se firma la presente acta a los once (11) días del mes de octubre de 2019

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador de Risaralda
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

CLAUDIO SANTO OLIVELLA ORCASITAS
Secretario de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

Revisó:

Revisión técnica:

Mary Eugenia Castillo Galvis

Warner Correa Torres

Cristian Camilo Contreras Castro

- Asesora del Despacho del Gobernador

- Contratista Secretaría Técnica

- Contratista Secretaría Técnica

wee
Warner Correa Torres
Cristian Camilo Contreras Castro

Saúl Carmona Salazar - Contratista Secretaria Técnica
Jhonny García Uribe - Contratista Secretaria Técnica
Revisión Financiera: Dayan Steven Zapata - Contratista Secretaria Técnica
Revisión Legal: Carolina Rodríguez Córdoba - Contratista Secretaria Técnica

RS
Carla S

ANEXOS

- Citación a la sesión del 25 de septiembre de 2019
- Listado de Asistencia
- Formato de Votación del Gobierno Nacional
- Formato de Votación del Gobierno Departamental
- Formato de Votación del Gobierno Municipal
- Formato Decisión Sesión No. 20
- Presentación de impacto del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA", identificado con código BPIN 2019000040047
- Decreto No. D2019070005478 del 03 de octubre de 2019 mediante el cual se Delega la representación del Gobernador de Antioquia a la Doctora Ofelia Elcy Velásquez.



Pereira, 25 de septiembre del 2019

Señores
MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
 Ciudad.

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero.

De acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica emanadas en los artículos 3.1.2.1 y 3.3.1 del Acuerdo 45 de 2017, modificado por el artículo 2 numeral 1 del Acuerdo 52 del 2018 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, me permito convocarlos a participar en la sesión **PRESENCIAL** del OCAD Regional Eje Cafetero, que se realizará en Pereira, el día 3 de octubre del 2019 de 10:00 a.m. a 12 p.m. en el despacho del Gobernador de Risaralda.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica.
 - Presentación de los saldos disponibles e indicadores de control de caja
 - Informe sobre priorización de giros
 - Informe del estado de los proyectos aprobados por el OCAD
 - Informe sobre proyectos que se encuentran registrados en SUIFP y en trámite.
4. Presentación de proyectos para viabilización, priorización y aprobación.

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD
2019000040003	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE ANGOSTÚRA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040004	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE ANGOSTÚRA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040028	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEQUE BURTICA Y CAÑAS GORDAS, ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2018000040012	PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO ANORÍ, CISNEROS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2019000040044	MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA Y BELÉN DE UMBRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040047	FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2019000040048	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE INTERCOMUNICA PIJAO CON LA VÍA QUE CONDUCE A LOS MUNICIPIOS DE CAIGEDONIA EN EL NORTE DEL VALLE, GÉNOVA, BUENAVISTA Y CALARCÁ DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO

5. Solicitud de aclaración de fuentes de financiación del proyecto "MEJORAMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA REGIÓN ORIENTE, ETAPA I DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS" identificado con código BPIN 2019000040025.
6. Presentación de solicitud de cambio de ejecutor del siguiente proyecto presentado por el Departamento de Antioquia.

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2019000040023	ESTUDIOS TÉCNICOS (FACTIBILIDAD AVANZADA), LEGALES Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD FÉRREA EN LA REGIÓN DEL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA - TRAMO SANTO DOMINGO, PUERTO BERRIO

7. Solicitud de aprobación de sustitución entre fuentes del SGR para el siguiente proyecto:

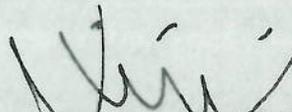
CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2019000040023	ESTUDIOS TÉCNICOS (FACTIBILIDAD AVANZADA), LEGALES Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD FÉRREA EN LA REGIÓN DEL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA - TRAMO SANTO DOMINGO, PUERTO BERRIO

8. Informe sobre resoluciones recibidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación.

RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
2722 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019	AMPLIACIÓN Y ADECUACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACION-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA.	LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE GIROS DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN EJECUTADO POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PREVENTIVO PAP-001-19.

9. Propositiones y varios.

Atentamente,

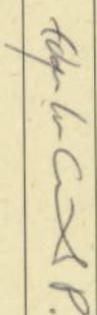
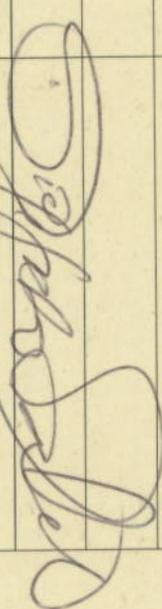
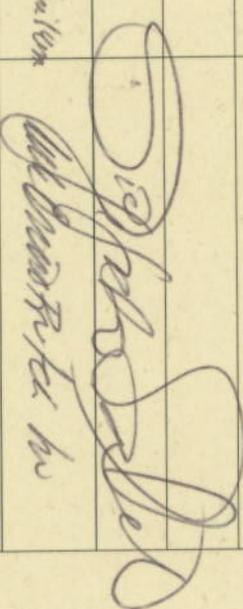

CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
 Secretario de Planeación Departamental Risaralda
 Secretario Técnico OCAD Regional Eje Cafetero

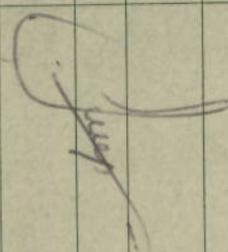
Adjunto a esta comunicación encontrará:

- MGA proyectos incluidos en la citación.
- Evaluación por puntaje de proyectos incluidos en la citación
- Solicitud de concepto de comité consultivo

Elaboró: Saul Carmona S.

LISTADO DE MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES OCAD REGIONAL EJE CAFETERO 2019

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Edgar Iván Galvis	Departamento Nacional de Planeación	Delegado de Planeación Nacional	91533882	31692240836	eigalvis@dnpp.gov	
2.	Humberto Tiana	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministro Ambiente	91263666			
3.	Andrés Ricardo Chávez Pinzón	Ministerio de Transporte	Viceministro de Transporte - Delegado del Ministerio de Transporte	1.057.570.612			
4.	Jonathan Malagón	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio	79149347			
5.	Alberto Carrasquilla B.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministro de Hacienda y Crédito Público	79146255			
6.	Stiffredo Salazar Osorio	Gobernación de Risaralda	Gobernador de Risaralda	18502691	3225815092		
7.	Carlos Eduardo Osorio Burticá	Gobernación de Quindío	Gobernador de Quindío	8.405.537		<i>carlososorio@hotham.com</i>	
8.	Guido Echeverri Piedrahíta	Gobernación de Caldas	Gobernador de Caldas	1418637			
9.	Ofelia Elicy Velásquez	Gobernación de Antioquia	Delegada del Gobernador de Antioquia	21862628	3104248336	<i>Ofelia.Velasquez@antioquia.gov</i>	
10.	Oscar Anibal Suárez	Alcaldía Municipal de Caucasia	Alcalde de Caucasia	1066735569	3013523113		
11.	Wilmar Herrera Gallego	Alcalde Municipal de Norcasia	Alcalde				
12.	Alejandro H. Juan	Alcalde de Villa María (Caldas)	Alcalde				

13.	Juan Miguel Galvis	Alcalde Municipal de Salento (Quindío)	Alcalde	7534091	3148328534		
14.	Jaime Andrés Pérez	Alcalde Municipal de Quimbaya (Quindío)	Alcalde	4097032052	3218025886		
15.	Oscar Castellanos Tabares	Alcalde Municipal de Armenia (Quindío)	Alcalde	7510928	3128802541		
16.	Jorge Iván Pulgarín	Alcalde Municipal de Balboa (Rda)	Alcalde	4380440	3103540980	Jorge Pulgarín H. Est. - Col	
17.	Jaime Andrés Cañas	Alcalde Municipal de Puerto Berrio (Anti)	Alcalde				
18.	Fredy Alexander Bayer	Alcalde Municipal de Guática (Rda)	Alcalde		3103768054		

INVITADOS PERMANENTES

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
19.	Didier Lobo Chinchilla	Senado de la Republica de Colombia	Senador de la Republica de Colombia				
20.	Erwin Arias Betancur	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara	8.129.343	3185309223	erwinariasaldas@gmail.com	
21.	German Alcides Blanco Alvarez	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara				
22.	José David Cardozo	Senado de la Republica de Colombia	Senador de la Republica de Colombia				
23.	Eduardo Enrique Pulgar Daza	Senado de la Republica de Colombia	Senador de la Republica de Colombia				

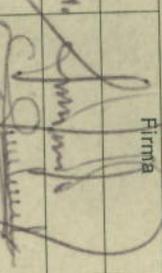
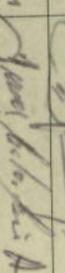
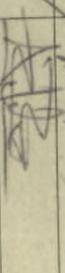
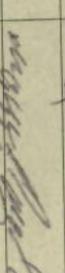
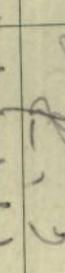
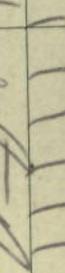
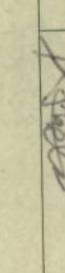
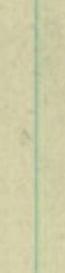
SECRETARÍA TÉCNICA OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
24	Mary Eugenia Castillo Galvis	Departamento de Risaralda	Asesora Despacho del Gobernador	34.539.535			
25	Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda	Secretario de Planeación Departamental	17.971.568	3165217147		<i>Claudio Olivella</i>
SECRETARIOS DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL							
26	Juan Felipe Jaramillo Salazar	Gobernación de Caldas	Secretario de Planeación de Caldas	75074371	3122422494	<i>JF Jaramillo</i> Gobernación de Caldas	<i>JF</i>

INVITADOS

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
27	Guillermo Casasbuenas	Gobernación del Quindío	Asesor Despacho del Gobernador	3.227.969	3007077664	guilhermo.casasbuenas@goq.gov.co	
28	Luis Eduardo Tobón Cardona	Empresa Vivienda e Infraestructura Antioquia -VIVA	Gerente	8405362			
29	Diana Salazar Franco	Empresa Vivienda e Infraestructura Antioquia -VIVA	Directora de Planeación	43615272	3136603570	diana.salazar@viva.gov.co	
30	Martha Lucia Porras Arenas	Alcaldía de Angostura Antioquia	Alcaldesa	21486710	321946610	marfor0214@gmail.com	
31	Ana Isabel Avendaño Duque	Alcaldía de Carolina del Príncipe	Alcaldesa				
32	Nicolás Guillermo Heron	Alcaldía de Amori Antioquia	Alcalde	70.926.530	3205579819	heron.arp2131@a.com	
33	Luis Guillermo Álvarez G.	Alcaldía de Cisneros Antioquia	Alcalde	71.173.581	3217996814		
34	Yeisa Yamira Ledezma A.	Secretaría de Planeación Cisneros Antioquia	Secretaria Planeación estratégica Infraestructura Cisneros Antio.	1.020.394.352	3113416326 /3207476856		
35	Adalberto Valle David	Alcaldía de Peque Antioquia	Alcalde	71671304		Adalbertoos@gmail.com	
36	Laura Hincapié Toro	Departamento de Antioquia	Regalías	1053789966	3119805872	laurahincapietoro@hotmail.com	

ASISTENTES

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Juan Guillermo Alvarez C	Alcaldía Cívica	Alcalde	71117581	3214948814	alcalde@alcalde-civica.gov.co	
	Yolanda Patricia Ledezma A.	Alcaldía - Casero	Sec. Planeación	1020394362	320746856	planeacion@casero-civica.gov.co	
	Juan Carlos Irujo	Cooperativa	Gerente	18435324	3128705918	cooperativa@hotmar.com	
	Alex H. Coetereño		Dir. de Planificación	4524202	3141614806		
	Manuel Coetereño		Director de Planificación	1841082	3187216606		
	Walter III			18435788	3166105471		
	David Hincapié	Alcal. Deque	Regalías	1053498966	3114804842	hincapie@alcalde.gov.co	
	Franco Pardo	Cooperativa	Cooperativo	12589797	303906632	franco.pardo@cooperativa.gov.co	
	Edinson Calderón Fija		Alcalde	9444142	3104154895		
	Carlos Felipe Ayala	Alcaldía Pigeo	Contratista	9930268	3218490833	pipe9300@gmail.com	
	Walter Irujo		Contratista	096644068	306937001		



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, Nacional cuyo vocero/lider es la entidad DNP en cuya representación asiste el Dr (a) Edgar Ivan Galvis Perez, en su calidad de Asesor 1020 Grado II (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 03 de octubre del 2019.

A. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE
BPIN: 2019000040003

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Municipio Angostura	Municipio Angostura	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 23 de septiembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 40.00 puntos

2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE
BPIN: 2019000040004

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Municipio Angostura	Municipio Angostura	N/A

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Septiembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 41.00 puntos

3. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEQUE, BURITICÁ Y CAÑAS GORDAS, ANTIOQUIA
BPIN: 2019000040028

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Peque NIT. 890.982.301-4
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Peque NIT. 890.982.301-4

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: La solicitud de aprobación de sustitución entre fuentes del SGR, CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 4.4.2.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, en el numeral 5.2. del Capítulo de Ajustes dentro del SGR del Manual Operativo y de Funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión, y en el artículo 2.2.4.1.1.5.8. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías.

NOMBRE Edgar Ivan Galvis P.
 CARGO Asesor 1020 Grado 11
 FIRMA Edgar Ivan Galvis P.



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno DEPARTAMENTO cuyo vocero/líder es la entidad DEPTO DEL QUINDIO en cuya representación asiste el Dr (a) CARLOS EDUARDO OSORIO en su calidad de GOBERNADOR (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 03 de octubre del 2019.

A. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE
BPIN: 2019000040003
Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 23 de septiembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 40.00 puntos					

2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE
BPIN: 2019000040004
Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Septiembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 41.00 puntos					

3. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEQUE, BURITICÁ Y CAÑAS GORDAS, ANTIOQUIA
BPIN: 2019000040028
Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Peque NIT. 890.982.301-4
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Peque NIT. 890.982.301-4

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN



VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	POSITIVO	N/A	N/A	N/A
<p>Justificación del sentido del voto: La solicitud de aprobación de sustitución entre fuentes del SGR, CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 4.4.2.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, en el numeral 5.2. del Capítulo de Ajustes dentro del SGR del Manual Operativo y de Funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión, y en el artículo 2.2.4.1.1.5.8. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías.</p>					

NOMBRE CARLOS EDUARDO OSORIO B
 CARGO GOBERNADOR DE QUINDIO
 FIRMA [Firma manuscrita]



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, Municipal cuyo vocero/líder es la entidad Alcaldía de Barbosa en cuya representación asiste el Dr. (a) Jorge Evar Pulgarín M. en su calidad de Alcalde (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras de ejecución (cuando aplique) y ajustes puestas a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 03 de octubre del 2019.

A. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, EJECUTOR PROPUESTO E INSTANCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN (CUANDO APLIQUE)

1. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE
BPIN: 2019000040003
Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 23 de septiembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 40.00 puntos					

2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRÍNCIPE
BPIN: 2019000040004
Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Angostura NIT. 890.982.141-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	N/A
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 17 de Septiembre de 2019. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 41.00 puntos					

3. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEQUE, BURITICÁ Y CAÑAS GORDAS, ANTIOQUIA
BPIN: 2019000040028
Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Peque NIT. 890.982.301-4
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Peque NIT. 890.982.301-4

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN



VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
N/A	N/A	Positivo	N/A	N/A	N/A

Justificación del sentido del voto: La solicitud de aprobación de sustitución entre fuentes del SGR. CUMPLE con los requisitos para ser aprobada según lo establecido en el artículo 4.4.2.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, en el numeral 5.2. del Capítulo de Ajustes dentro del SGR del Manual Operativo y de Funcionamiento del Banco de Proyectos de Inversión, y en el artículo 2.2.4.1.1.5.8. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 7 del decreto 1544 de 2017 el cual hace referencia a modificaciones a los proyectos de inversión respecto a las fuentes de financiación en el Sistema General de Regalías.

NOMBRE JORGE IVAN PULGARIN MONTOYA.

CARGO PHCIDE.

FIRMA



PROYECTO

Código BPIN: 2019000040047

"FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA"

IMPACTO

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Octubre de 2019



INTRODUCCIÓN

El Departamento de Risaralda junto con los departamentos que conforman el Eje Cafetero son una de las regiones del País más vulnerables a ser afectados por evento naturales y antrópicos no intencionales, una de las principales amenazas son los sismos, clasificándose dentro del mapa de amenaza como una zona de amenaza sísmica alta, donde se pueden presentar pérdida de vidas y grandes pérdidas económicas, adicionalmente por las condiciones sociales, económicas, físicas, geomorfológicas e hidrológicas entre otras, se tiene una alta vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos como deslizamientos, avenidas torrenciales, inundaciones, vendavales, incendios, y accidentes de tránsito que se van incrementando día a día, teniendo en cuenta el crecimiento económico de la región, su consolidación como un departamento turístico, y no menos importante la variabilidad y el cambio climático, a lo que no es ajeno el Municipio de Pereira como Ciudad Capital, y los municipios de Dosquebradas, La Virginia y Santa Rosa que indirectamente se beneficiarán de este proyecto, así como el Municipio de Marsella, que en la actualidad es el municipio más turístico del departamento.

Teniendo en cuenta las condiciones del departamento adquiere una gran relevancia la Gestión del Riesgo, desarrollada desde sus tres procesos (Conocimiento y Reducción del Riesgo, y Manejo de Desastres), este proyecto fortalece al proceso de manejo de desastres, y específicamente mejora la capacidad de respuesta de estos municipios para el enfrentamiento de los diferentes eventos que se puedan presentar, los cuales pueden ser clasificados como emergencias, calamidades o incluso desastres, por lo que se tiene que estar preparado, y cumpliendo con la condiciones mínimas que permita dar cumplimiento al propósito de la gestión del riesgo "Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población".

Nombre del Proyecto



FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA.

OBJETIVO GENERAL

Aumento de la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia en los municipios de Pereira y Marsella, a través del fortalecimiento de sus cuerpos de bomberos, mediante la dotación de equipamiento Población Beneficiada.

POBLACIÓN BENEFICIADA

El total de población del Departamento de Risaralda según cifras del DANE 2018 es de 967.767, beneficiando este proyecto a 810.393, es decir el 83.7% de la totalidad de la población del departamento, ya que no solo beneficia los municipios de Pereira y Marsella, sino también, los municipios de Dosquebradas, Santa Rosa y La Virginia que se encuentran dentro del área de influencia de los planes de ayuda mutua que desarrollan los Cuerpos de Bomberos, para fortalecer la capacidad de respuesta de municipios vecinos.

Población Total Departamento de Risaralda	Población Beneficiada por el Proyecto	% Población Beneficiada en Relación Población Total
967.767	810.393	83.7%

MUNICIPIOS BENEFICIADOS



Municipios Beneficiados Directamente con la Entrega de la Dotación.	2	Pereira y Marsella
Municipios Beneficiados Indirectamente con la Dotación.	3	Dosquebradas, Santa Rosa y La Virginia.
Total Municipios	5	

RECURSOS POR MUNICIPIO

Actividad	Dotación Bomberos Voluntarios Marsella	Dotación Bomberos Oficiales Pereira	Dotación Bomberos Voluntarios Pereira
Valor	\$ 1.075.713.800	\$ 824.839.297	\$ 481.500.000
% del Valor Total	44.3%	34%	21.7%

FUENTES DE FINANCIACIÓN

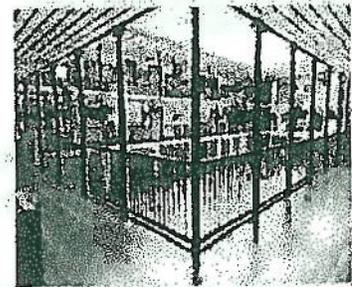
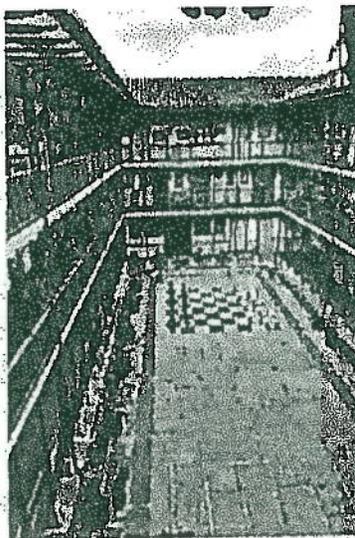
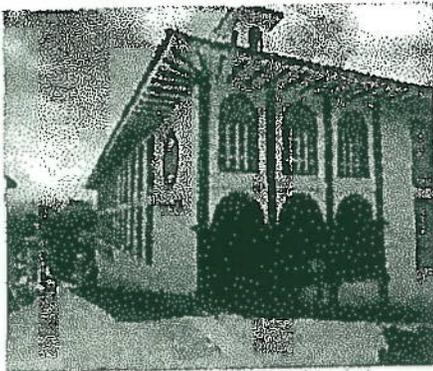
Fondo de Desarrollo Regional	\$2.424.373.097
Propios	\$ 5.000.000
Total, Inversión	\$2.429.373.097

PARTICULARIDADES DE CADA MUNICIPIO

Municipio de Marsella

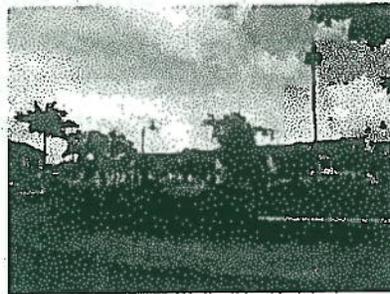
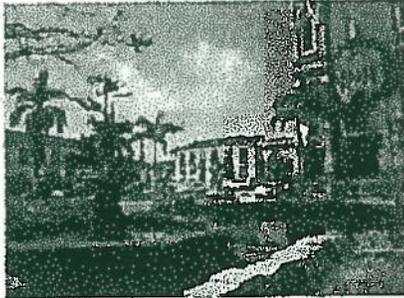
El Municipios de Marsella cuenta con el 70% de sus viviendas construidas en bahareque destacándose la casa de la cultura uno de los patrimonios arquitectónicos del municipio que tiene un patio de 276 metros cuadrados y 286 metros lineales de corredores, lo que lo hace altamente vulnerable a la ocurrencia de incendios estructurales, este municipio se encuentra dentro del Paisaje Cultural Cafetero y en la actualidad está en proceso de ser nombrado en su totalidad patrimonio nacional arquitectónico, por lo que reviste también importancia contar con la capacidad necesaria para protegerlo ante la ocurrencia de incendios estructurales. Así mismo, siendo quizás uno de los municipio más turísticos del departamento cuenta con un alto número de accidentes de tránsito.

CASA DE LA CULTURA





PARQUE PRINCIPAL



Para la atención de emergencias el cuerpo de bomberos voluntarios contaba con un vehículo acondicionado como unidad de rescate pero que no cumplía ni con las condiciones mínimas, para un vehículo de estas características, el cual, quedó fuera de servicio debido a daños irreparables, un carro tanque que cumplió su ciclo de vida útil no siendo posible ponerlo en funcionamiento nuevamente, y una maquina extintora modelo 97 que presenta daños permanentemente, por lo que se hace absolutamente necesario tener un parque automotor que permita responder a cualquier eventualidad que se presente, reduciendo la probabilidad de pérdidas de vida, pérdidas económicas, culturales, y ambientales entre otras.

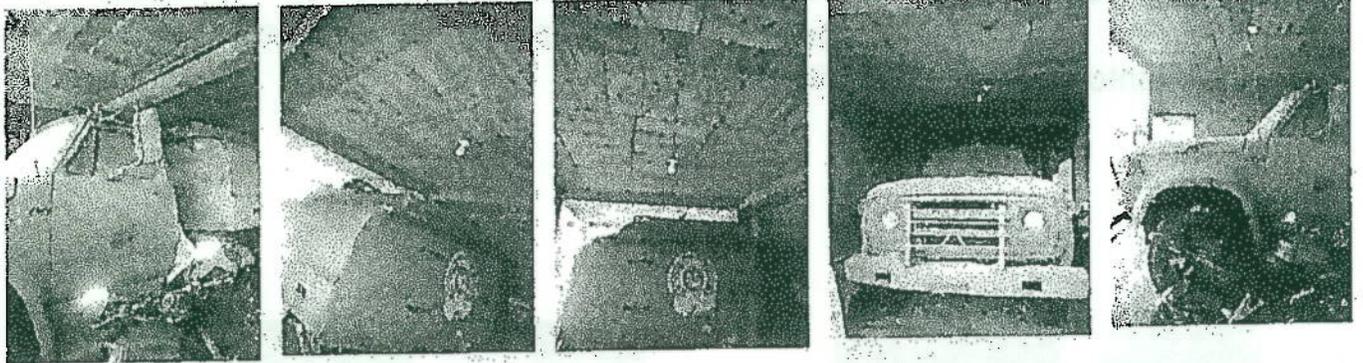
Carrotanque fuera de Servicio

Carro tanque M-02

Modelos 1978

Marca Dogge 600

Capacidad 1500 galones



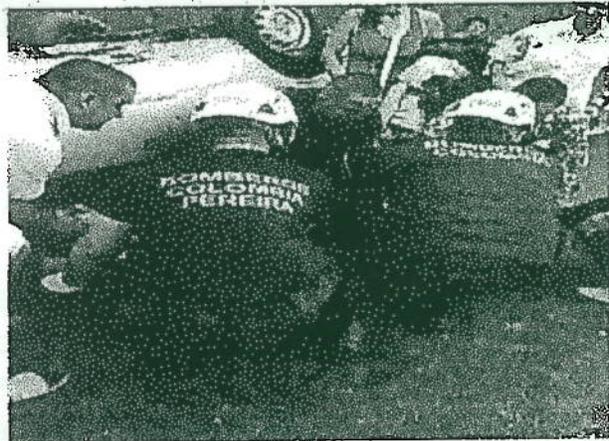
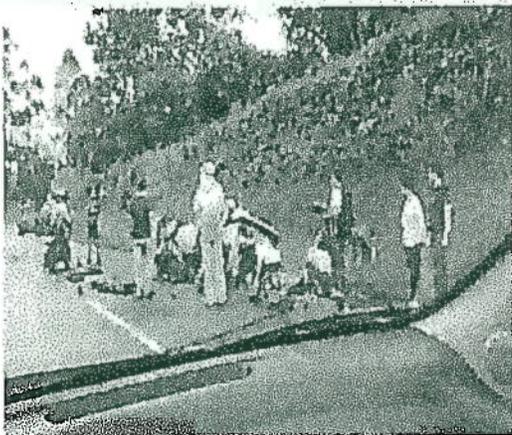
Municipio de Pereira

El Municipio de Pereira es la Ciudad Capital donde se concentra el 50% de la población del Departamento de Risaralda, un municipio que ha tenido una evolución económica importante, junto con los municipios del área metropolitana como Dosquebradas y La Virginia, así como el Municipio de Santa Rosa, teniendo en cuenta la desarrollo de esta zona del departamento, se hace necesario contar con un fortalecimiento permanente, para lograr el cubrimiento total de la Ciudad, y fortalecer el apoyo que puede brindarle a sus municipios vecinos, contando con un Cuerpo de Bomberos Oficiales y un Cuerpo de Bomberos Voluntarios que trabajan de manera articulada para lograr una mejor capacidad de respuesta.



Por ser un corredor vial tan importante para el País, se presentan a diario accidentes de tránsito, que requieren para su atención un equipamiento especial. No contando con el equipamiento haciendo más demorada y compleja la atención de algunas emergencias la emergencia.

Es un paso obligatorio de los vehículos de transporte de materiales peligrosos hacia otras regiones vecinas, poniendo en riesgo en el momento de la emergencia a la población.






DIANA CAROLINA RAMIREZ LAVERDE
Líder del Programa de Gestión del Riesgo
Departamento de Risaralda

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

In the second section, the author provides a detailed breakdown of the monthly expenses. These include rent, utilities, groceries, and transportation. Each category is carefully tracked, and the total monthly outlay is calculated. This helps in understanding the overall financial picture and identifying areas where costs can be reduced.

The third section focuses on income sources and how they are allocated. It details the monthly income from various sources and how it is divided between savings, debt payments, and living expenses. This section highlights the importance of budgeting and ensuring that all financial obligations are met on time.

Finally, the document concludes with a summary of the financial status and offers some advice on how to improve financial management. It suggests regular reviews of the budget and records to stay on track and make necessary adjustments. The goal is to achieve long-term financial stability and growth.

958



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070005478

Fecha: 03/10/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Delegar en la doctora OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.862.628, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Regional, a realizarse el día 3 de octubre de 2019, en la Ciudad de Pereira.

ARTICULO 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaría General

	FECHA	FIRMA
Proyectó: Patricia Uribe Roldán, Profesional Especializada	02/10/19	
Revisó: Carlos Enrique Montoya Mejía, Director de Asesoría Legal y de Control	03-10-19	
Aprobó: Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico	03-10-19	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos por firma.		